

RESOLUCIÓN N° 455

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 27 de diciembre de 2021

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Comercio Internacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación.

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Comercio Internacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Liliana Velazco, Catherine Valencia y Juan Pablo Castro, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



RESOLUCIÓN N° 455

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Comercio Internacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, según consta en el Acta N° 27 de fecha 27 de diciembre de 2021;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, Decreto N° 4110 de fecha 01 de octubre de 2020 y Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:



RESOLUCIÓN N° 455

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" (UC), CAMPUS ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Comercio Internacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- RECOMENDAR** a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" (UC), campus Asunción, a implementar las mejoras enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Comercio Internacional.
- 3°.- DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la firma de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- ESTABLECER** que la institución de educación superior afectada por esta acreditación deberá informar a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, acerca de las mejoras introducidas y proyecciones futuras, asimismo como cualquier modificación esencial realizada en la estructura de esta carrera, a los efectos del acompañamiento técnico académico *in situ* a partir de dos años, contados desde la emisión de la presente resolución.
- 5°.- COMUNICAR** y archivar.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay
de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Liliana Velazco

Carrera: Comercio Internacional

2. Catherine Valencia (Co.)

Unidad Académica: Facultad

3. Juan Pablo Castro (Ch.)

Sede/Filial: Asunción

Técnico de Enlace: Linda Liz Villalba



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" fue concebida por la jerarquía católica del Paraguay como una entidad de formación superior, a finales de la década del '50. Los trabajos previos fueron dispuestos por el entonces arzobispo de Asunción y presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP), Mons. Aníbal Mena Porta. En septiembre de 1959, en asamblea plenaria, la CEP reafirmó su derecho de fundar escuelas superiores de educación y el reconocimiento de este derecho por parte de la Constitución Nacional de 1940, vigente en ese tiempo.

El decreto de fundación firmado por Mons. Mena Porta el 13 de febrero de 1960 expresa que la Universidad Católica se denominará "Nuestra Señora de la Asunción" y estará bajo el alto patrocinio de la CEP y la alta dirección del arzobispo de Asunción en calidad de gran canciller. Dispone, asimismo, que deben honrarse como patronos de la misma al Sagrado Corazón de Jesús y a Nuestra Señora de la Asunción.

El 22 de marzo de 1960, el Gobierno Nacional mediante el Decreto N°. 9350 autorizó el funcionamiento de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". En sus considerandos, expresaba que «la creación de una nueva Universidad representa una efectiva contribución a la elaboración cultural del país, a la formación intelectual, moral y técnica de la juventud y al desarrollo y conservación del patrimonio científico nacional».

El 24 de junio de 1960, por Decreto N°. 11.079, el Gobierno aprobó los estatutos sociales de la Universidad y reconoció su personería jurídica. El 6 de setiembre de 1960, la Honorable Cámara de Representantes de la Nación sancionó la Ley N°. 663 «por la cual se facultaba a la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" a otorgar títulos y diplomas» a través del Ministerio de Educación y Culto.

La Universidad presenta la carrera de Licenciatura en Comercio Internacional dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, desarrollada en el Campus de Asunción, al proceso de evaluación externa con fines de acreditación a la ANEAES.

En el año 2020, se inscribe la Carrera al proceso de evaluación externa con fines de Acreditación conforme al Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. La Carrera presenta una actualización de su Proyecto Académico del año 2014, que fuera aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). La carrera de Comercio Internacional, cuenta al momento con 261 estudiantes, distribuidos en los distintos niveles. Este documento contiene el informe preliminar resultante del proceso de evaluación externa realizado por el Comité de Pares Evaluadores, constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de Paraguay (ANEAES).

B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y en uso de sus facultades, designó un equipo de pares evaluadores que se encargó de la evaluación externa en la Modalidad Combinada de la Carrera de Comercio Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", los días 29, 30 de noviembre, 01 y 02 del mes de diciembre del 2021.

Durante los primeros 3 (tres) días se desarrollaron entrevistas mediante la modalidad virtual, mientras que el día 2 de diciembre se realizó la visita in situ conforme a la previa agenda consensuada con la Institución. Para estas tareas, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por Liliana Olivia Trixie Velazco Mareco (Py) (Coordinador), Catherine Valencia González (Co) y Juan Pablo Castro (Cl), acompañado por la técnica de enlace y un técnico de apoyo informático de la ANEAES.

Cabe resaltar que la evaluación se desarrolla según lo establecido por las autoridades sanitarias teniendo en cuenta la situación pandémica del Covid-19, y además se ajusta a la Resolución N° 25/2021 del Consejo Directivo de la ANEAES.

Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la Universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, Comité de Calidad, docentes y estudiantes, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, laboratorios de informática, biblioteca, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, el informe de autoevaluación y toda la información y documentación adicional solicitada, obteniéndose evidencia complementaria. Todas las actividades previstas en la Agenda de Visita consensuada, fueron desarrolladas en tiempo y forma, valorando también el clima de respeto y cordialidad en el que se desarrolló la misma.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	Mediante la revisión realizada al documento denominado <i>Manual de Organización FCCAE</i> se visualiza el organigrama de la FCCAE y de la Dirección de Carrera de Comercio Internacional, contrastado con el Estatuto de la UC permiten apreciar que la estructura organizacional responde a las exigencias de la Carrera.	Estatuto UC Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Manual de Organización FCCAE
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Se aprecia que el organigrama de la Carrera de Comercio Internacional coincide con el Organigrama propuesto por la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, evidenciando de esta manera la coherencia con la unidad académica a la que pertenece.	Estatuto UC Manual de Organización FCCAE Resolución N° 47 nv/2020
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	El organigrama de la Carrera presenta una articulación adecuada y coordinada, visualizándose coordinaciones y direcciones sustentados en el <i>Manual de Organización</i> y <i>Estatuto de la Universidad Católica</i> como propuesta organizacional para las diferentes Carreras, corroborado en entrevista mantenida con el Director de la Carrera.	Estatuto UC Manual de Organización FCCAE Resolución N° 47 nv/2020 Entrevista con el Director de Carrera
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Mediante la revisión realizada al <i>Manual de Organización</i> en el cual se detallan las funciones de las distintas instancias, sustentado en el <i>Estatuto de la UC</i> y los <i>Reglamentos de la UC</i> , se logra corroborar que las funciones de las instancias establecidas en la estructura organizacional se encuentran definidas y formalizadas.	Manual de Organización FCCAE Estatuto UC. Reglamentos UC
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	La carrera presenta un documento denominado <i>Manual de Organización FCCAE</i> en el que se describen los cargos del organigrama y un <i>Memorándum N° 11/2020</i> que sustenta la reasignación de funciones de los cargos de Dirección de Extensión Universitaria y Dirección de Investigación, desarrolladas supletoriamente por las direcciones de carrera. En entrevista con el Director de la Carrera, se confirman las funciones de los cargos definidos desde la estructura organizacional que actualmente se encuentran cubiertos.	Manual de Organización FCCAE Memorándum N° 11/2020 Entrevista con el Director de Carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	1.1.1. En relación a la pertinencia de la estructura organizacional, la Carrera de Comercio Internacional cuenta con el Manual de Organización FCCAE en el cual se visualiza el organigrama de la FCCAE y de la Dirección de Carrera de Comercio Internacional, contrastado con el Estatuto de la UC permiten apreciar que la estructura organizacional responde a las exigencias de la Carrera en dichos documentos se visualiza coherencia con la unidad académica a la que pertenece, con una articulación adecuada y coordinada. Se visualizaron las funciones de las distintas instancias, las mismas se encuentran definidas, formalizadas y cubiertas.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se visualiza en la Nota SG 30/2014 y se logra apreciar que el mismo hace referencia a la formalización que corresponde al diseño curricular de la Carrera; así mismo, la Resolución 668/2016 aprueba la actualización de la Carrera; los reglamentos también se encuentran debidamente formalizados. Con respecto al enfoque de educación inclusiva se constata que se encuentra contemplado entre los derechos de los estudiantes conforme al Reglamento UC.		Nota SG 30/2014 Resolución CONES 668/2016 - CI Reglamentos UC Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad
b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	En los documentos denominados Muestra de Protocolos Covid-19 y Resoluciones UC - Aislamiento, se logra visualizar que las normativas y reglamentaciones que rigen la Carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.		Resoluciones UC - Aislamiento Muestra de Protocolos Covid-19
c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	En el documento denominado Evidencias de divulgación de normas y reglamentos, se logra visualizar los diferentes medios de divulgación de las normativas de la Carrera; así mismo, mediante la aplicación de encuestas a docentes y estudiantes sobre la divulgación de normativas se evidenció la conformidad de los mismos, corroborado en entrevistas con los mismos actores.		Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Encuesta a docentes – CI Encuesta a estudiantes – CI Entrevista con Estudiantes Entrevista con Docentes



Stallb

<p>Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera</p>	<p>d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos presentados como medio de verificación Plan de clases FCCAE años 2016 al 2019 (Evidencia adicional). Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades, año 2018 (Evidencia adicional), Planilla de puntajes acumulados, años 2017 al 2020 (Evidencia adicional), Horario de exámenes finales, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Planilla de firma de docentes de asistencia a clases, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), contrastado con el Estatuto de la UC, Manual de Organización FCCAE y Reglamentos UC, evidencian la aplicación de manera sistemática de las normativas y reglamentaciones de la Carrera, sustentado por encuestas realizadas a docentes y alumnos.</p>	<p>Arquitectura de cursos y secciones Plan de clases FCCAE Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades Documentos de inscripción a examen final con control de asistencia Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes – CI Planilla puntaje acumulado Documentación del proceso de emisión de certificado de estudio simple Programación de Evaluaciones Finales Encuesta a docentes – CI Encuesta a estudiantes – CI Plan de clases FCCAE años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades, año 2018 (Evidencia adicional) Planilla de puntajes acumulados, años 2017 al 2020 (Evidencia adicional) Horario de exámenes finales, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Planilla de firma de docentes de asistencia a clases, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional)</p>
	<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Las normativas que rigen la carrera se logra visualizar en el documento denominado Evidencias de divulgación de normas y reglamentos el cual contempla aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros, corroborado en entrevista mantenida con el Decano.</p>	<p>Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Entrevista con el Decano</p>
	<p>f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El medio de verificación presentado denominado Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad permite corroborar que las normativas y reglamentaciones se actualizaron de acuerdo a las necesidades durante el período comprendido entre los años 2016 y 2019.</p>	<p>Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad</p>



[Handwritten signature]

<p>g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>En relación a las normativas y reglamentaciones; los documentos presentados como medios de verificación, planillas de firmas de asistencia, lineamientos para evaluaciones en modalidad virtual, respuestas de las diferentes direcciones académicas, encuestas a docentes y estudiantes demuestran que las mismas se aplican, y también se socializan; sin embargo, en entrevistas con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo se corroboró que dichos lineamientos son conocidos parcialmente.</i></p>	<p>Encuesta a docentes – CI Encuesta a estudiantes – CI Respuesta de Dirección Académica sobre correlativas Respuesta de la Dirección Académica sobre coincidencias horarias Planilla de firmas de asistencia clases- docentes Lineamientos para evaluaciones en modalidad virtual Entrevista con Docentes Entrevista con Alumnos Entrevista con el Personal Administrativo y de Apoyo.</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	<p>4</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>SATISFACTORIO</p> <p>1.1.2. En consideración de la eficacia e integridad en la aplicación de las normativas y reglamentaciones, la Carrera cuenta con documentos formalizados del diseño curricular y Resolución 668/2016 que aprueba la actualización del mismo. El enfoque de educación inclusiva se encuentra contemplado entre los derechos de los estudiantes conforme al Reglamento UC. Cuenta con normativas y reglamentaciones con aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad divulgados por diferentes medios. Las normativas relacionadas a aspectos académicos se actualizan de acuerdo a las necesidades y se aplican de manera sistemática. Poseen normas y reglamentos los cuales contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros; no obstante, en cuanto al conocimiento de las normativas de la Carrera por la comunidad académica, se constató que desconocen varias de ellas.</p>		



Hebb

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Si bien la institución señala el levantamiento de información mediante la metodología DACUM para el diseño del Proyecto Educativo, se observan los respaldos del proceso de diseño y levantamiento de las necesidades de la oferta educativa, considerando que la información presentada corresponde a una consulta a la ex Directora de Carrera, que solo da cuenta mediante correo de que hubo entrevistas, sin que se observen los respaldos correspondientes.	Proyecto Académico 2014 Aclaratoria ex Directora CI
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La implementación del proyecto académico se logra visualizar en los documentos denominados Nota SG 30/2014, Resolución CONES 668/2016 - CI y Registro CONES, los cuales se encuentran aprobados conforme a las normativas vigentes.	Nota SG 30/2014 Resolución CONES 668/2016 - CI Registro CONES
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	La Carrera prevé recursos humanos en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta académica, visualizados en los cuadros de caracterización de directivos, docentes y personal de apoyo, corroborado en entrevista mantenida con directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo.	Cuadro de caracterización y link CV directivos Cuadro de caracterización y link CV docentes - CI Cuadro de caracterización y link CV personal administrativo Encuesta a docentes – CI Entrevista con Directivos Entrevista con Docentes Entrevista con Personal administrativo y de Apoyo
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados, Ejecución presupuestaria 2019, 2020 y 2021 permiten evidenciar que la Carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer sus necesidades, corroborado en entrevista mantenida con la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas y Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto.	Ejecución presupuestaria 2019 Ejecución presupuestaria 2020 Ejecución presupuestaria Abril/2021 Sostenimiento de plataformas académicas Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas. Entrevista con el Director de Finanzas. Entrevista con el Encargado de Despacho del Dpto. de Presupuesto
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Con relación a los recursos de infraestructura, los documentos denominados: Informe general sobre infraestructura, informe laboratorio, notas sobre herramientas digitales, informe biblioteca y acervo bibliográfico; permitieron visualizar que la carrera cuenta con infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva, confirmado en entrevista mantenida con la Vicerrectora de Administración y Finanzas y el Director de la Carrera, verificado en visita in situ.	Informe general sobre infraestructura edilicia Informe laboratorio FCCAE Notas sobre herramientas digitales Informe Biblioteca Acervo bibliográfico – CI Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas. Entrevista con el Director de Carrera. Visita in situ



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico</p>	<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados, Plan de Clases, Registro académico, Planilla de asistencia de alumnos, Listado de órdenes del día, Reportes de avances en programas de estudio e informe CEP del año 2021 y Plan de Clases de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional), Reporte Semanal de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional), Planilla de Asistencia de Alumnos y Docentes de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional), Calendarios Académicos de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional), Manual del Docente de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional) constatan que la carrera dispone de mecanismos formales al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Arquitectura de cursos y secciones. Plan de clases FCCAE Plan de clases docentes. Registro Académico – CI Planilla de firmas de asistencia clases- docentes Reporte semanal de avances en programas de estudio Planilla de asistencia de alumnos a clases – CI Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Programación de Evaluaciones Finales Nota SG 1195/2019 Informe CEP Plan de Clases de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional) Reporte Semanal de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional) Planilla de Asistencia de Alumnos y Docentes de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional) Calendarios Académicos de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional) Manual del Docente de los años 2016 al 2020 (Evidencia adicional)</p>
	<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Respecto a los anexos presentados por la Institución, se ha realizado la última actualización que corresponde al año 2016 (Resolución 668/16); así mismo se corroboró en entrevista con el Director de Carrera, que no hubo actualización en otras fechas, pero se proyecta para el 2022. En concordancia, como se relaciona en la Dimensión 1 del descriptivo complementario, citando el punto 8: "luego de las verificaciones correspondientes en las actas del Consejo de Facultad hasta el 2019, no se ha identificado actualizaciones de las materias específicas de la mencionada Carrera", excepto la realizada en el año 2016, verificado en las evidencias adicionales, Acta No 1/2016, Acta No 3/2016, Acta No 1/2017, Acta No 5/2017, Acta No 8/2020.</p>	<p>Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Dimensión 1 Descriptivo Complementario Acta No 1/2016 (Evidencia adicional) Acta No 3/2016 (Evidencia adicional) Acta No 1/2017 (Evidencia adicional) Acta No 5/2017 (Evidencia adicional) Acta No 8/2020 (Evidencia adicional)</p>
	<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Los medios de verificación presentados hacen referencia a inclusión, sin embargo, no se visualiza documentos que hagan referencia a personas con discapacidad, en el mismo sentido en las diferentes entrevistas con: Director de Carrera, Docentes y Personal de Apoyo y Administrativo, se evidenció que no cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables relacionados con las necesidades de las personas con discapacidad, así mismo, en concordancia con el descriptivo de la Dimensión 1, punto 9 textualmente refiere: "sería necesario tener mecanismos más proactivos al respecto, lo que se plasma en el Plan de Mejoras"</p>	<p>Reglamentos UC Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional)</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados garantizan el compromiso asumido por los directivos, demostrados en una situación acaecida durante el año 2018 en la cual se tomó la determinación de suspender las clases por medio de la Circular 07/08/2018 por el brote de una enfermedad denominada Parotiditis, en lo que respecta a seguridad, se han presentado documentos sobre Simulacro de Evacuación ante incendios y con relación a bioseguridad Resoluciones UC – Aislamiento durante pandemia, Muestra de Protocolos Covid -19, Muestra mails de comunicación de protocolos y planificación de actividades y Comunicado Covid Comunidad Educativa UC, confirmado en entrevista mantenida con los docentes, alumnos, personal administrativo y de apoyo, sustentando de esta manera el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Resoluciones UC – Aislamiento Muestra de Protocolos Covid -19 Muestra mails de comunicación de protocolos y planificación de actividades Comunicado Covid Comunidad Educativa UC Simulacro incendio Suspensión de clases por Parotiditis (Evidencia adicional) Circular Parotiditis 07/08/2018 (Evidencia adicional) Entrevista con Docentes Entrevista con Alumnos Entrevista con el Personal Administrativo y de Apoyo</p>
<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se logran visualizar documentos que evidencian mecanismos y presupuesto asignado para situaciones acaecidas, así mismo en las entrevistas con el Decano, el Director de Carrera, Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas y Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto señalaron que las necesidades de la carrera se cumplen a satisfacción de un modo flexible, ya que se pueden trasladar fondos entre diferentes rubros. En el mismo sentido en la visita in situ, se visualizó el generador de energía eléctrica al cual se hace mención en las evidencias complementarias.</p>	<p>Ejecución presupuestaria 2019 Ejecución presupuestaria 2020 Ejecución presupuestaria Abril/2021 Plan de contingencia – CI Informe OFITEC (Evidencia adicional) Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas. Entrevista con el Director de Finanzas. Entrevista con el Director con el Encargado de Despacho del Dpto. de Presupuesto Visita in situ</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>		<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>		<p>SUFICIENTE</p>	<p>3</p>
<p>1.2.1. Con respecto a la pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico, la Carrera cuenta con la Resolución CONES 668/2016 - CI que aprueba el Proyecto que rige actualmente, prevé recursos humanos en número y cualificación, como así también presupuestarios para la implementación efectiva de la oferta académica. Con relación a los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva, se constató la disponibilidad de los mismos, de igual manera dispone de mecanismos formales al cumplimiento del Proyecto Académico. Se logró corroborar el compromiso de los directivos en situaciones acaecidas en la carrera en lo que respecta a seguridad, bioseguridad y situaciones de emergencia, como así también asignaciones presupuestarias para la carrera de acuerdo a sus necesidades; sin embargo, en lo que respecta a la oferta educativa, si bien, se observan los respaldos del proceso de diseño y levantamiento de las necesidades de la oferta educativa los mismos solo mencionan que se enviaron correos y confirmaron la existencia de entrevistas realizadas por la Ex Directora de Carrera, sin que se observen los respaldos correspondientes. La última actualización del Proyecto Educativo fue realizado en el año 2016 (Resolución 668/16). Con relación a inclusión, no cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables relacionados con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>			



Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	No Cumple	<p>En los documentos presentados como medio de verificación Correos de socialización del Plan de Desarrollo CI y Acta N° 01/2021 se visualiza la participación de todos los actores educativos en el año 2021, sin embargo, carecen de evidencias de los años 2016 al 2020 periodo evaluado; como lo afirma literalmente el punto 12 de la Dimensión 1 de la Descripción complementaria: "La Carrera de Comercio Internacional cuenta con su Plan de Desarrollo específico a partir del año 2021".</p>	Correos que evidencian socialización del Plan de Desarrollo. CI Acta N° 01/2021. Reunión de delegados - CI Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional)
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	No Cumple	<p>El Plan de desarrollo de la Carrera corresponde al periodo 2021 al 2025, no se presenta evidencia del plan de desarrollo implementado durante los años 2016 al 2020, cabe resaltar que se ha solicitado evidencia complementaria la cual no ha sido facilitada. En entrevista mantenida con el Director de Carrera sobre el mismo punto manifestó que está previsto redactar el Plan de Desarrollo en el año 2022.</p>	Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Plan de Desarrollo Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional) Entrevista con el Director de la Carrera
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	No Cumple	<p>El documento presentado como Reporte de avances Plan de desarrollo - CI, hace referencia al año 2021, sin embargo, carecen de evidencias de los años 2016 al 2020. Cabe resaltar que se ha solicitado evidencia complementaria la cual no ha sido facilitada, corroborado en la Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional) lo cual impide valorar el indicador donde se toma como documento principal el Plan de Desarrollo para contrastación de coherencia con el Plan Estratégico y los objetivos de la Carrera.</p>	Comparativo de objetivos estratégicos UC - FCCAE – Carrera – CI Encuesta a docentes – CI Reportes de avance del Plan de Desarrollo Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional)
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	No Cumple	<p>El documento presentado como medio de verificación Reporte de avances del Plan de Desarrollo – CI hace referencia a la realización de acciones prevista para el 2021, no relacionan evidencias de los años 2016 al 2020. En el documento denominado Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional) la carrera menciona "la Carrera de Comercio Internacional cuenta con su Plan de Desarrollo específico a partir del año 2021, habiéndose trabajado en el mismo en el año 2020. Vale aclarar que como punto de referencia del desarrollo de la carrera fungía como instrumento supletorio el Plan Estratégico de la Facultad" afirmando de esta manera que no se cuenta con un Plan de Desarrollo que sirva de referencia para la valoración de este indicador.</p>	Reporte de avances del Plan de Desarrollo – CI Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional)

<p>e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>En los documentos presentados, denominados Ejecución presupuestaria 2019, 2020 y 2021 se visualizan recursos ejecutados, sin embargo, la Carrera está siendo evaluada durante el periodo 2016 al 2020 en el cual la Carrera ha confirmado que no ha contado con un Plan de Desarrollo en el documento denominado Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional) "la Carrera de Comercio Internacional cuenta con su Plan de Desarrollo específico a partir del año 2021, habiéndose trabajado en el mismo en el año 2020. Vale aclarar que como punto de referencia del desarrollo de la carrera fungía como instrumento supletorio el Plan Estratégico de la Facultad", ante esta situación se carece del documento Plan de Desarrollo en el cual se logre visualizar la inclusión de recursos presupuestarios y su concordancia con la ejecución presupuestaria de los años 2019, 2020 y 2021.</p>	<p>Ejecución presupuestaria 2019 Ejecución presupuestaria 2020 Ejecución presupuestaria Abril/2021 Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional)</p>
<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Los medios de verificación presentados, Solicitud del Decano y Reporte de avances del Plan de Desarrollo evidencian mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de acciones previstas para el año 2021, sin embargo, no presentaron evidencias de los años 2016 al 2020, y al carecer de dicho documento impide un proceso de trazabilidad al indicador.</p>	<p>Solicitud del Decano – Avance del Plan de Desarrollo Reporte de avances del Plan de Desarrollo – CI Ejecución presupuestaria 2016 – 2019 (Evidencia adicional) Dimensión 1 Descriptivo Complementario (Evidencia adicional)</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>		<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
<p>NO CUMPLE</p>			<p>1</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>		<p>1.2.2. Asociado a la eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, la Carrera ha presentado documentos como medio de verificación: Correos de socialización del Plan de Desarrollo CI y Acta N° 01/2021 en las que se visualiza la participación de todos los actores educativos en el año 2021, sin embargo, se realizó la solicitud de evidencias complementarias y las suministradas no correspondían a los años 2016 al 2020 periodo evaluado de la Carrera; en el Documento Descriptivo de evidencias solicitadas afirman literalmente en el punto 12: "La Carrera de Comercio Internacional cuenta con su Plan de Desarrollo específico a partir del año 2021", al no contar con el Plan de Desarrollo para la Carrera impide un proceso de trazabilidad para los indicadores de este criterio.</p>	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad, constatado mediante la observación de los documentos denominados: <i>Manual de organización, Informe del Departamento de Gestión de Riesgos Operacionales y Auditoría Interna y sustentado por el Informe Área Pastoral, Nota SG 1195/2019 e Informe CEP</i>. Evidenciado en entrevista con el Comité de Calidad y Director de Calidad.</p>	<i>Manual de Organización FCCAE</i> <i>Informe del Departamento de Gestión de Riesgos Operacionales y Auditoría Interna</i> <i>Informe Área Pastoral</i> <i>Nota SG 1195/2019</i> <i>Informe CEP</i> <i>Entrevista con el Director de Calidad</i> <i>Entrevista con el Comité de Calidad</i>
	<p>b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.</p>	Cumple Parcialmente	<p>Los medios de verificación presentados como el Reglamento de la UC sustentados por las evidencias visualizadas en los horarios de exámenes, planilla de asistencia de alumnos a exámenes, actas de calificación, reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes, informe del Departamento de Gestión de Riesgos Operacionales y Auditoría Interna, informes de rendimiento crítico y análisis de eficiencia interna de la Carrera y muestra de evaluación de Decanos a directivos complementado por el informe de convocatorias a reuniones del Consejo de Facultad, sin embargo, si bien la carrera garantiza procesos evaluativos a todos sus actores, tanto académicos y administrativos, en la Evaluación Decano a directivos referencia el año del 2021, lo que demuestra que en el rango evaluado 2016-2020 no se relacionan soportes que evidencien la evaluación a directivos, corroborado en entrevista mantenida con el Director de Calidad y de Carrera.</p>	<i>Evidencias EDD – CI</i> <i>Reglamentos UC</i> <i>Horario de exámenes finales – CI</i> <i>Planilla de asistencia de alumnos a exámenes – CI</i> <i>Acta de calificación final – CI</i> <i>Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes – CI</i> <i>Secuencia de caso atendido – equipo pedagógico – CI</i> <i>Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad</i> <i>Convocatoria a reuniones Equipo de Calidad</i> <i>Informe del Departamento de Gestión de Riesgos Operacionales y Auditoría Interna</i> <i>Evaluación Decano a directivos (2021)</i> <i>Muestra de Implementación de evaluación Decano a directivos</i> <i>Informe del rendimiento crítico</i> <i>Análisis de eficiencia interna de la Carrera</i> <i>Entrevista con el Director de Calidad</i> <i>Entrevista con el Director de Carrera</i>



<p>Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad</p> <p>c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Mediante la visualización de los documentos <i>Planes de clases docentes, Horario de exámenes finales – CI, Planilla de asistencia de alumnos a exámenes – CI, Evidencias EDD – CI, Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes – CI, Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad y Secuencia de caso atendido – equipo pedagógico – CI</i>, permitieron constatar que los procesos evaluativos académicos planificados en su mayoría se implementan sistemáticamente, sin embargo los que corresponde a directivos según se logró visualizar en los documentos <i>Evaluación Decano a directivos (2021), Muestra de Implementación de evaluación Decano a directivos, no se realizan de manera regular.</i></p>	<p><i>Planes de clases docentes, Horario de exámenes finales – CI, Planilla de asistencia de alumnos a exámenes – CI, Evidencias EDD – CI, Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes – CI, Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad y Secuencia de caso atendido – equipo pedagógico – CI, Evaluación Decano a directivos (2021), Muestra de Implementación de evaluación Decano a directivos, no se realizan de manera regular.</i></p>
	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los documentos presentados como medios de verificación como son: <i>Actas de calificación final, Reporte docente de rendimiento parciales, Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes - CI y Evidencias EDD-CI, Reglamento de revisión de exámenes finales años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Solicitud de revisión de exámenes finales de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Informe sobre resultado de evaluación a docentes años 2016 al 2018, Licencia Surveymonkey (Evidencia adicional)</i> permiten visualizar que los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa, corroborado en entrevista mantenida con el Director de la Carrera, Docentes y Alumnos.</p>	<p><i>Planes de clases docentes, Planilla puntaje acumulado, Acta de calificación final – CI, Reglamento de revisión de calificaciones finales, Formulario de solicitud de revisión de exámenes – CI, Ejemplo de Reporte docente rendimiento parciales – CI, Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes – CI, Evidencias EDD – CI, Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad, Actas de calificaciones finales, Reglamento de revisión de exámenes finales años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Solicitud de revisión de exámenes finales de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Informe sobre resultado de evaluación a docentes años 2016 al 2018, Licencia Surveymonkey (Evidencia adicional), Entrevista con el Director de la Carrera, Entrevista con Docentes, Entrevista con Alumnos.</i></p>



Informe Final 13

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta como medios de verificación informes sobre habilitación de cursos intensivos de Verano, en función a las asignaturas de rendimiento crítico, habilitación de asignaturas en la modalidad de tutorías para brindar atención a situaciones particulares designando docentes para el efecto, de igual manera se logró visualizar la incorporación de actualizaciones aprobados por el Consejo de Facultad visualizado en el Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Acta N° 4/2020.	Plan de Clase FCCAE CIV/2021 – Calendario Orientador CIV/2021 – Propuesta Nominación de Profesores CIV/2021 – Horario de una sección Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Informe Coordinador de Tutorías Manual de Organización FCCAE Ejemplo de Reporte docente rendimiento parciales Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Memorándum SG N°17/2020 Encuesta a docentes – CI
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación presentados que hacen referencia a resultados de encuestas aplicados a docentes y estudiantes evidencian satisfacción con respecto a los procesos evaluativos implementados, corroborado en entrevista mantenida con docentes y estudiantes.	Encuesta a docentes – CI Encuesta a estudiantes – CI Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
Juicio Valorativo del Criterio		SATISFACTORIO		4
1.2.3. Con relación a la eficacia en la gestión del aseguramiento de la calidad, la carrera cuenta con instancias formales las cuales se identifican como el Departamento de Gestión de Riesgos Operacionales y Auditoría Interna y Dirección de Calidad. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente y los resultados de los procesos son socializados con los miembros de la comunidad educativa, los cuales son utilizados para introducir mejoras en la carrera, tanto docentes como estudiantes se encuentran satisfechos con los procesos evaluativos implementados; sin embargo, si bien la carrera realizó procesos evaluativos tanto académicos y administrativos, la Evaluación Decana a directivos referencia el año del 2021, lo que evidenció que en el rango evaluado de la Carrera 2016-2020 no se ha realizado evaluaciones específicamente a directivos.				



Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	<p>Los mecanismos de comunicación interna mencionados por la Carrera primeramente en lo que involucra a los alumnos, hace referencia al Classroom administrado por la Dirección Académica de Gestión y el Centro de Estudiantes, por cuyo medio se socializan las diversas normativas y orientaciones corroborado mediante las Evidencias de divulgación de normativas y reglamentos, como así también cuentan con el Sistema Sapientia como canal de comunicación al respecto de sus desempeños académicos, y asistencia a clase, además de diversos medios como mails, formularios físicos y electrónicos, mensajes de WS visualizado en el Memorándum SG N°17/2020 y Print de pantalla WS. Los docentes cuentan con un Classroom utilizado para socializar normativas y orientaciones generales, para comunicaciones más personales utilizan correo electrónico para comunicar horario de clases, de exámenes y programas de estudio, estableciendo de esta manera mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.</p>	<p>Política de Puertas Abiertas Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Secuencia de caso atendido – equipo pedagógico – CI Memorándum SG N°17/2020 Print de pantalla WS Habilitación cuenta Sapientia docentes Ejemplo de Reporte docente rendimiento parciales – CI Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes – CI Sistema GAF</p>
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Los documentos presentados por la Carrera denominados Evidencias de divulgación de normas y reglamentos, Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes – CI, Lineamientos para evaluaciones en modalidad virtual – CI, Ejemplo de Reporte docente rendimiento parciales – CI, Planilla de asistencia de alumnos a clase – CI, Planilla puntaje acumulado, Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad, permitieron corroborar que los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes – CI Lineamientos para evaluaciones en modalidad virtual – CI Ejemplo de Reporte docente rendimiento parciales – CI planilla de asistencia de alumnos a clase – CI Planilla puntaje acumulado Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Política de Puertas Abiertas</p>
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	<p>La Carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, con asignación de una instancia mencionada en el Manual de Organización encargada del control y monitoreo del funcionamiento del mismo, denominado Dirección General de Informática - DGI, que cuenta con protocolos de seguridad del sistema y respaldo de la información del Sistema Sapientia; por otro lado, la documentación interna referente a la gestión académica, como ser Proyecto Académico, versiones del programa de estudios, versiones de correlatividades, etc., se encuentran en custodia de la Coordinación Académica, conforme a las funciones definidas en el Manual de Organización FCCAE, corroborado en entrevista mantenida con el Director de Carrera y el Encargado del Centro de Cómputos.</p>	<p>Manual de Organización FCCAE Mail DGI - Seguridad y respaldo – Sistemas Informáticos Entrevista con el Director de Carrera Entrevista con el Encargado del Centro de Cómputos</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la verificación del Informe de Rendimiento Crítico contrastado con las documentaciones del proceso de emisión de certificado de estudio simple y solicitud de reprogramación presupuestaria y planes de clases, se logró constatar que la información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones. De igual manera las documentaciones sobre Estadística de alumnos por materia y sección de los años 2017 al 2019 (Evidencia adicional) y Reprogramación presupuestaria- Notas de los años 2016, 208, 2019 y 2020 (Evidencia adicional) evidencian asignación presupuestaria considerando la cantidad de matriculados, corroborado en entrevistas mantenidas con la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas, Encargado de Despacho del Dpto. de Presupuesto y el Director de la Carrera.</p>	<p>Arquitectura de cursos y secciones Plan de clases FCCAE Informe del rendimiento crítico Documentación del proceso de emisión de certificado de estudio simple Nota D: 119/2020 – Solicitud de reprogramación presupuestaria Estadística de alumnos por materia y sección de los años 2017 al 2019 Reprogramación presupuestaria- Notas de los años 2016, 208, 2019 y 2020. Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas. Entrevista con el Director de Finanzas. Entrevista con el Encargado de Despacho del Dpto. de Presupuesto Entrevista con el Director de la Carrera</p>
<p>e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El documento emitido por el departamento de Recaudaciones UC manifiesta que a los alumnos se les brinda datos con respecto al monto de la cuota, cantidad de cuotas del semestre, fechas de vencimiento, materias a las cuales se inscribió, de igual manera el alumno puede acceder a la APP de la UC para obtener otros datos arancelarios; consultados mediante una encuesta los alumnos sobre si los costos arancelarios y totales de la Carrera son proporcionados al momento de la inscripción a la Carrera ante lo cual el 80 % han manifestado que si, corroborado en entrevista mantenida con los estudiantes.</p>	<p>Mail del Departamento de Recaudaciones UC Encuesta a estudiantes – CI Entrevista con Estudiantes</p>
<p>f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta encuestas realizadas a los alumnos con consultas sobre el grado de satisfacción con respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados, corroborado en entrevista mantenida con docentes y estudiantes.</p>	<p>Encuesta a docentes – CI Encuesta a estudiantes – CI Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>	<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>1.2.4. En cuanto a la eficacia en la gestión de la información y comunicación, la carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente y aplicados sistemáticamente, poseen un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos, con asignación de una instancia mencionada en el Manual de Organización encargada del control y monitoreo del funcionamiento del mismo que ayuda a la toma de decisiones inclusive las referidas a asignación presupuestaria que se realiza considerando las necesidades de la Carrera. A los alumnos se les brinda datos con respecto al monto de la cuota, cantidad de cuotas del semestre, fechas de vencimiento, materias a las cuales se inscribió, de igual manera el alumno puede acceder a la APP de la UC para obtener otros datos arancelarios. Los estudiantes y docentes se encuentran satisfechos con respecto a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</p>		

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La estructura organizacional respalda las exigencias de la carrera.	1. Existe desconocimiento de normativas y reglamentaciones entre algunos actores de la carrera.
2. La estructura organizacional presenta congruencia con la unidad académica a la que pertenece.	2. No se identifica en el Proyecto Educativo el levantamiento de necesidades respecto a aquellas relacionadas al entorno en que se inserta la carrera, empleabilidad y sector externo.
3. La estructura organizacional tiene cohesión con las exigencias de la carrera.	3. No se observan mecanismos sistemáticos desarrollados por la carrera para la actualización del Proyecto Educativo.
4. La Carrera establece una estructura organizacional claramente definida y especifica las funciones de los cargos.	4. La carrera no presenta adaptaciones curriculares para personas con discapacidad.
5. La estructura organizacional de la carrera garantiza que actualmente los cargos y sus funciones se encuentren cubiertos.	5. La carrera no consideró Plan de Desarrollo durante el periodo evaluado, por lo tanto no hay participación de actores en el mismo.
6. La carrera cuenta con respaldos formales para un enfoque de educación inclusivo.	6. La Carrera carece de Plan de Desarrollo aprobado para el periodo 2016 al 2020.
7. La carrera posee lineamientos relacionados con la bioseguridad.	7. La Carrera no cuenta con Plan de Desarrollo, lo que impide confrontar su relación con el Plan Estratégico Institucional y los Objetivos de la Carrera.
8. La divulgación de la información en la carrera es asequible.	8. No se logra evidenciar cumplimiento a las actividades diseñadas en el Plan de Desarrollo, ya que se carece del mismo.
9. Los directrices al interior de la carrera se emplean de forma metódica.	9. Se desconoce el Plan de Desarrollo, por tanto no se puede verificar los recursos presupuestarios para su ejecución.
10. Las normativas que rigen la carrera, reglamentan el desempeño ético de los actores involucrados.	11. No se dispone de evidencia de procesos sistemáticos de evaluación de los directivos de la carrera entre los años 2016-2020.
12. El proyecto académico se encuentra autorizado conforme a la legislación vigente.	12. La mayoría de mecanismos de evaluación en la Carrera se implementan sistemáticamente, excepto las evaluaciones a directivos.
13. La Carrera dispone del recurso humano, para el funcionamiento efectivo de la oferta académica.	
14. La Carrera cuenta con recursos presupuestarios suficientes, para la ejecución de la oferta educativa.	
15. La Carrera posee los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para su implementación eficaz considerando el enfoque de educación inclusiva.	
16. La carrera dispone de metodologías formales para ejecutar del Proyecto Académico.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

17. Los directivos presentan compromiso en distintas situaciones de emergencia.
18. La carrera responde adecuadamente ante distintos casos de emergencia que afectan el funcionamiento institucional.
19. La carrera cuenta con órganos y lineamientos responsables para el aseguramiento de calidad.
20. La carrera socializa los resultados de las evaluaciones con sus respectivos actores
21. La carrera incorpora mejoras a partir de los procesos de evaluación implementados.
22. La comunidad educativa demuestra complacencia con los procesos de evaluación implementados
23. La carrera presenta lineamientos formales para la comunicación interna y externa.
24. Los diferentes sistemas de comunicación tanto interna como externa se emplean frecuentemente
25. La carrera prevé la conservación de los registros académicos.
26. La información suministrada se aprovecha en la toma de decisiones.
27. La Carrera proporciona relación de costos arancelarios, previo al momento de matrícula.

Recomendaciones de Mejora

- R1.- Implementar plan de difusión de las normas que regulan la carrera entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- R2. Desarrollar un plan sistemático de levantamiento de necesidades asociadas al entorno en que se inserta la carrera, empleabilidad y sector externo.
- R3.- Implementar mecanismos sistemáticos para la actualización del proyecto educativo.
- R4.- Desarrollar adaptaciones curriculares enfocadas en estudiantes con diversas formas de discapacidad.
- R5.- Elaborar un Plan de Desarrollo 2022-2025 que considere la participación de diversos actores involucrados en el proyecto educativo.
- R6.- Elaborar un Plan de Desarrollo que considere el periodo 2022-2025.
- R7.- Elaborar un Plan de Desarrollo 2022-2025 que considere elementos del Plan Estratégico Institucional y su relación con los objetivos de la carrera.
- R8.- Diseñar mecanismos de control de las actividades consideradas en el Plan de Desarrollo 2022-2025.



R9.- Diseñar Plan de Desarrollo 2022-2025 considerando presupuestos asociado a su ejecución.

R10.- Diseñar mecanismos de trazabilidad asociados a las actividades contempladas en el Plan de Desarrollo 2022-2025.

R11.- Implementar mecanismos de levantamiento de evidencias asociados a los procesos evaluativos de los directores de la carrera.

R12.- Implementar procesos sistemáticos de evaluación de los directivos de la carrera.

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	<i>En el proyecto Académico 2014 se visualiza que el perfil de egreso de la Carrera se encuentra definido en forma clara y precisa.</i>	<i>Proyecto Académico 2014 Encuesta a docentes - CI Encuesta a estudiantes - CI</i>
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>El Proyecto Académico 2014 permite corroborar que el perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.</i>	<i>Proyecto Académico 2014</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Relevancia del Perfil de Egreso	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	No Cumple	<i>Si bien la carrera presenta evidencias como la Aclaratoria de la ex Directora, no se presentan resultados de los estudios de las necesidades de las demandas del medio, que permita contrastar con el perfil de egreso del proyecto académico 2014.</i>	Proyecto Académico 2014 Aclaratoria ex Directora - CI
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Parcialmente	<i>Mediante la observación realizada a los documentos presentados, se logra visualizar que existe disonancia con los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los alumnos y empleadores sobre si el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la carrera; en reunión mantenida con los egresados han manifestado la necesidad de incorporar más actividades prácticas en las materias, sobre el mismo punto recomendaron que las materias seán más técnicas desde los primeros semestres de la Carrera y que se incorporen actividades y materias innovadoras atendiendo el dinamismo de la Carrera de Comercio Internacional, coincidiendo con las apreciaciones realizadas por los empleadores en entrevista mantenida con los mismos, lo referido sustenta el cumplimiento parcial de este indicador.</i>	<i>Encuesta a Empleadores - CI Encuesta a Egresados - CI Entrevista con Empleadores Entrevista con Egresados</i>
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	<i>Se logró acceder a la página web de la UC https://www.universidadcatolica.edu.py/producto/comercio-internacional-asuncion/ donde se visualiza el perfil de egreso de la Carrera, de la misma manera se ha presentado una encuesta realizada a los alumnos, donde consultados sobre si conocen el perfil de egreso de la Carrera un porcentaje del 84 % ha respondido afirmativamente, de tal manera que se constata que la información sobre el perfil de egreso es accesible para los interesados, corroborado en entrevista mantenida con los estudiantes y mediante la visualización de la página de la Universidad y la Carrera UC https://www.universidadcatolica.edu.py</i>	<i>Divulgación de Perfil de Egreso Encuesta a estudiantes - CI Entrevista con Estudiantes Entrevista con Docentes Página Web de la Universidad UC https://www.universidadcatolica.edu.py</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1. En relación a la relevancia del perfil de egreso, en el Proyecto Académico de la Carrera -2014 se encuentra definido en forma clara y precisa el perfil de egreso el cual es coherente con la misión de la carrera, este, se encuentra accesible para los interesados mediante la visualización en la página de la Universidad y la Carrera UC https://www.universidadcatolica.edu.py , sin embargo, en lo que hace referencia al perfil de egreso y que el mismo sea producto del estudio de las necesidades y demandas del medio, no se cuenta con datos concretos, de igual manera existe disonancia con los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los alumnos y empleadores sobre si el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la carrera, corroborado en entrevista mantenida con los mismos quienes han manifestado la necesidad de incorporar más actividades prácticas, que las materias seán más técnicas desde los primeros semestres y que se incorporen actividades y materias innovadoras atendiendo el dinamismo de la Carrera de Comercio Internacional.			

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos de acuerdo al proyecto académico de la carrera 2014, corroborado en entrevista mantenida con el Decano de la Facultad y el Director de la Carrera.	Proyecto Académico 2014 Dimensión 1 de la Descripción complementaria Entrevista con el Decano Entrevista con el Director de Carrera
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Mediante la revisión del Proyecto Académico 2014 de la carrera se logró determinar que los objetivos son coherentes con la misión y visión, sustentado por el documento Descriptivo de la Dimensión 1 y corroborado en entrevista mantenida con el Decano de la Carrera y el Director de Carrera.	Proyecto Académico 2014 Encuesta a docentes - CI Dimensión 1 de la Descripción complementaria Entrevista con el Decano Entrevista con el Director de Carrera
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso, de acuerdo al proyecto académico de la carrera 2014.	Proyecto Académico 2014 Dimensión 1 de la Descripción complementaria Entrevista con el Decano Entrevista con el Director de Carrera
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	No Cumple	Los objetivos de la carrera no se encuentra disponibles y accesible a todos los interesados, en la página web de la Universidad UC, https://www.universidadcatolica.edu.py . La carrera ha presentado el documento denominado Evidencia de divulgación objetivos en el cual se observa un correo dirigido a docentes y estudiantes presentando los mismos, sin embargo, es un medio utilizado para comunicar de manera directa lo que representa, y corroborado en entrevista mantenida con Docentes y Estudiantes que si bien conocen no acceden a él excepto que sean enviados a sus correos.	Evidencia de divulgación objetivos de la carrera Encuesta a docentes - CI Encuesta a estudiantes - CI Entrevista con Docentes Entrevista con Alumnos Página web de la Universidad UC https://www.universidadcatolica.edu.py



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.1.2. En lo que hace referencia a la pertinencia de los objetivos de la carrera, los mismos se encuentran claramente definidos de acuerdo al Proyecto Académico que data del año 2014, los mismos también son coherentes con la misión y visión orientados al logro del perfil de egreso, sin embargo, con respecto a la divulgación, si bien se ha accedido a la página web de la Universidad UC https://www.universidadcatolica.edu.py no ha sido posible visualizarlos.</p>			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los documentos, Reglamentos UC, Entrevista al Director de Curso de Admisión UC y Nota del Vicerrector del Curso de Admisión UC se logra constatar que la Carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Reglamentos UC Entrevista a Director del Curso de Admisión UC Nota del Vicedirector del Curso de Admisión UC
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos de admisión los cuales son difundidos por medio correos electrónicos en los cuales se explican los procedimientos visualizado en el documento Evidencias de divulgación de normas y reglamentos, así también se visualiza una Entrevista mantenida con el Director del Curso de Admisión quien describe tales procedimientos.	Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Entrevista a Director del Curso de Admisión UC
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación presentados como ser el Reglamento de la UC y Entrevista al Director de Admisión describen requerimientos relacionados a documentaciones y forma de difusión de las mismas, también como evidencia adicional se han presentado: listado de conocimientos previos mínimos requeridos para la prosecución de la carrera, programas que cubren estos conocimientos básicos y las competencias básicas asociadas con las carreras entre ellas la de Comercio Internacional, lo cual permite constatar que los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos, corroborado en entrevista mantenida con el Director de Admisión.	Reglamentos UC Entrevista a Director del Curso de Admisión Listado de conocimientos previos mínimos requeridos para la prosecución de la carrera (Evidencia adicional) Programas que cubren los conocimientos previos requeridos por la carrera (Evidencia adicional) Competencias básicas asociadas con la carrera de CI (Evidencia adicional) Entrevista con el Director de Admisión

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la visualización del documento denominado Análisis de eficiencia interna de la Carrera se ha identificado la cantidad de alumnos ingresantes durante el periodo 2016 al 2020, se logra corroborar la permanencia de los alumnos del 5 ° y 9 ° semestre, permitiendo de esta manera manifestar que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.</p>	<p>Análisis de eficiencia interna de la Carrera</p>
<p>e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En los documentos presentados como Arquitectura de cursos y secciones e Informe general sobre infraestructura edilicia se logra corroborar un estudio para la asignación de cantidad de alumnos por clase considerando la infraestructura con la que cuentan en la Carrera, promediando entre 30 y 35 alumnos por cursos lo cual se corresponde con la capacidad edilicia manifestada en los planos e informes presentados, corroborado además en visita in situ.</p>	<p>Reglamentos UG Arquitectura de cursos y secciones Plan de clases FCCAE Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Informe general sobre infraestructura edilicia FCCAE Plano Planta Baja Pano Primer Piso Plano Segundo Piso Visita in situ</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>		<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>			<p>2.1.3. Respecto a la pertinencia de los mecanismos de admisión, la Carrera de Comercio Internacional cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos, en el cual especifica procedimientos que se encuentran difundidos. Mediante el análisis de eficiencia interna de la Carrera se logra corroborar que los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. Con respecto al número de postulantes a ser admitidos por la carrera, esta se corresponde con la capacidad operativa de la misma.</p>



Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	<p><i>En el proceso de verificación de los documentos presentados se procedió a contrastar el Proyecto Académico 2014 de la Carrera con los Programas de Estudio identificando de esa manera que el Plan de Estudio es coherente con el perfil que se desea lograr.</i></p>	Proyecto Académico 2014 Programas de Estudio
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	<p><i>El Proyecto Académico 2014 aprobado por la Carrera propone un plan de trabajo partiendo desde Áreas de Desempeño, Funciones y Tareas, Competencias del Perfil de Egreso y Traducción al Campo Laboral en coherencia con el Plan de Estudio que incorpora estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios de titulación.</i></p>	Reglamentos UC Proyecto Académico 2014
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	<p><i>El Análisis de eficiencia interna de la carrera se corrobora que el Plan de Estudio implementado ha logrado que los alumnos permanezcan en la Carrera; también mediante encuesta realizada a los docentes se logró respuestas que sustentan que el Proyecto Académico es aplicable en forma sistemática lo que permite afirmar que el Plan de Estudio es viable para su ejecución, corroborado en entrevista mantenida con el Decano y el Director de la Carrera.</i></p>	Análisis de eficiencia interna de la Carrera Encuesta a docentes - CI Entrevista con el Decano Entrevista con el Director de Carrera
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	<p><i>El Proyecto Académico 2014 de la carrera de Comercio Internacional presenta coherencia en las propuestas planteadas atendiendo a las Áreas de Desempeño, Funciones y Tareas, Competencias del Perfil de Egreso y Traducción al Campo Laboral.</i></p>	Reglamentos UC Proyecto Académico 2014 Tabla de Prerrequisitos Encuesta a Egresados - CI
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	<p><i>Se logró corroborar que el Proyecto Académico 2014 de la Carrera de Comercio Internacional presenta un Anexo 4 denominado Nuevo Plan de Estudios en donde describe la revisión de carga horaria de cada semestre con horas cátedras asignadas que representan 25 a 30 horas a ser desarrolladas, por lo que se puede afirmar que el Plan de Estudios presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera, corroborado en entrevista mantenida con los estudiantes.</i></p>	Proyecto Académico 2014 Resolución N° 47 nv/2020 Entrevista con Estudiantes
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	<p><i>Mediante la revisión de los Programas de Estudios de la Carrera de Comercio Internacional y el documento denominado Distribución Horas Teóricas y Prácticas, se logró visualizar que tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.</i></p>	Distribución Horas Teóricas y Prácticas Programas de Estudio



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.</p> <p>h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados partiendo desde el Proyecto Académico 2014 propone una formación por competencias, al visualizar los Programas de Estudio de logra constatar que contemplan los elementos requeridos según esas normativas, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado.</p> <p>En el documento denominado Mail de Coordinación Académica se menciona que los programas de estudios se encuentran en formato digital PDF, los mismos son remitidos a los docentes al inicio de cada semestre de clases, de esta forma cuentan con la versión actualizada y los docentes son los encargados de publicar los respectivos programas de estudios para los alumnos de sus clases, de igual manera en el documento Mail de Secretaría de Carrera se visualiza las recomendaciones realizadas desde esa dirección para poner a disposición de los alumnos los programas, esto se logra corroborar mediante entrevista mantenida con los docentes y estudiantes.</p>	<p>Programas de Estudio Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Proyecto Académico 2014</p> <p>Programas de Estudio Mail de Coordinación Académica – Programas de Estudio Mail de Secretaría de Carrera - Programas de Estudio Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p> <p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p> <p>2.2.1. Con referencia a la pertinencia en la planificación del plan de estudios, mediante el análisis realizado al Plan de Estudio que rige la Carrera de Comercio Internacional que data del año 2014, se ha identificado su coherencia con el perfil que se desea lograr, incorpora estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios de titulación, es aplicable de forma sistemática y su implementación ha logrado que los alumnos permanezcan en la Carrera. El Plan de Estudio presenta coherencia en las propuestas planteadas atendiendo a las áreas de desempeño, funciones y tareas, competencias del perfil de egreso y traducción al campo laboral, se realiza la revisión de carga horaria de cada semestre con horas cátedras asignadas que representan 25 a 30 horas a ser desarrolladas, evidenciando una equilibrada distribución con pertinencia a las clases teóricas y prácticas desarrolladas que contemplan las normativas y el modelo pedagógico adoptado. Con respecto a la disponibilidad de los Programas de Estudios, estos se encuentran en formato digital PDF, son remitidos a los docentes al inicio de cada semestre de clases quienes son los encargados de facilitarles a los alumnos.</p>			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	<p>Los medios de verificación presentados como ser la Arquitectura de cursos y secciones, plan de clases FCCAE y Listado de Órdenes del Día del Consejo de la Facultad, Plan de clases FCCAE años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades, año 2018 (Evidencia adicional), Planilla de puntajes acumulados, años 2017 al 2020 (Evidencia adicional), Horario de exámenes finales, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Planilla de firma de docentes de asistencia a clases, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) permite visualizar que el plan de estudio se implementa según lo planificado e inclusive se realiza un seguimiento de los mismos.</p>	<p>Arquitectura de cursos y secciones. Plan de clases FCCAE Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Plan de clases FCCAE años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades, año 2018 (Evidencia adicional) Planilla de puntajes acumulados, años 2017 al 2020 (Evidencia adicional) Horario de exámenes finales, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Planilla de firma de docentes de asistencia a clases, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional)</p>
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización de los documentos denominados Plan de clases FCCAE años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades, año 2018 (Evidencia adicional), Planilla de puntajes acumulados, años 2017 al 2020 (Evidencia adicional), Horario de exámenes finales, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Planilla de firma de docentes de asistencia a clases, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) se logra corroborar la implementación sistemática de la formación práctica prevista para el transcurso de la carrera, cabe resaltar que en entrevista mantenida con docentes, estudiantes y el Director de Carrera se confirmó la incorporación de actividades prácticas durante la carrera.</p>	<p>Programas de Estudio Plan de clases FCCAE Plan de clases FCCAE años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades, año 2018 (Evidencia adicional) Planilla de puntajes acumulados, años 2017 al 2020 (Evidencia adicional) Horario de exámenes finales, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Planilla de firma de docentes de asistencia a clases, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes Entrevista con Director de Carrera</p>



Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>En la observación realizada al Plan de clases FCCAE años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades, año 2018 (Evidencia adicional), Planilla de puntajes acumulados, años 2017 al 2020 (Evidencia adicional), Horario de exámenes finales, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional), Planilla de firma de docentes de asistencia a clases, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) se logró constatar que se realiza un seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes, confirmado en entrevista a docentes, estudiantes y Director de Carrera.</p>	Plan de clases FCCAE Plan de clases FCCAE años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades, año 2018 (Evidencia adicional) Planilla de puntajes acumulados, años 2017 al 2020 (Evidencia adicional) Horario de exámenes finales, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Planilla de firma de docentes de asistencia a clases, años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes Entrevista con Director de Carrera
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	<p>Mediante la verificación de los documentos denominados Arquitectura de cursos y secciones y la Estadística de alumnos por sección, se logró constatar que la carrera realiza una reorganización y reestructuración de las clases atendiendo la cantidad de alumnos con los que cuenta, lo cual evidencia que el número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.</p>	Arquitectura de cursos y secciones Estadística de alumnos por sección
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	<p>Tomando como referencia el Plan Educativo 2014 y los planes de estudios presentados se logra apreciar la secuencia y correlatividad que permiten la integración de materias y/o áreas entre sí.</p>	Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Programas de estudio Muestra de Notas a empresas – Visitas Guiadas Plan Educativo 2014
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Totalmente	<p>El medio de verificación denominado Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad permite apreciar que se aplican procedimientos de actualización según las necesidades en el Plan de de Estudio de la Carrera, corroborado en entrevista mantenida con los docentes y el Director de Carrera.</p>	Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Entrevista con Docentes Entrevista con el Director de Carrera
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	No Cumple	<p>El medio de verificación presentado hace referencia al reporte del docente sobre el rendimiento del grupo del año 2021, sin embargo, no se presentó evidencia de mejoramientos realizados durante años anteriores, ante esta situación se requirió evidencia adicional la cual no fue suministrada alegando textualmente en la Dimensión 2 Descriptivo Complementario: "Al respecto de lo consultado, vale aclarar que el reporte mencionado fue implementado a partir del 1er semestre 2021".</p>	Ejemplo de Reporte docente rendimiento parciales Dimensión 2 Descriptivo Complementario

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
		SUFICIENTE	3	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.2.2. En lo que se refiere a la eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio de la Carrera, el mismo se implementa de manera sistemática considerando lo planificado e inclusive se realiza un seguimiento de los mismos. La carrera realiza una reorganización y reestructuración de las clases, distribuyéndolas en clases teóricas y prácticas de manera adecuada atendiendo la cantidad de alumnos con los que cuenta. Existe una secuencia y correlatividad que permite la integración de materias y/o áreas entre sí tomando como referencia el Plan Educativo 2014 y los planes de estudios los cuales se actualizan según las necesidades, sin embargo, no hay evidencia que soporte cambios en la planificación docente con base a los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.</p>			
Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación presentados hacen referencia a estrategias, metodologías y contenidos desarrollados durante el periodo 2020 y 2021 para la profundización de contenidos, además, se presentan Actas como evidencia adicional de los años 2016 al 2019 que sustenta que la metodología y estrategias del proceso E-A durante ese periodo, eran recabados por medio de reuniones con delegados de curso.	Muestra de entrevista a profundidad a docentes Actas de reuniones de los años 2016 a 2018 (Evidencia adicional)
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación presentados hacen referencia a estrategias, metodologías y contenidos desarrollados los que apuntan al logro de los objetivos establecidos, lo que fue corroborado en entrevistas con docentes, quienes señalaron el apoyo desde la Dirección de carrera para el desarrollo de los procesos de E-A.	Muestra de entrevista a profundidad a docentes Entrevista a Docentes
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Mediante la verificación documental presentada se ha constatado que las estrategias, metodologías y técnicas didácticas son coherentes con la naturaleza de las asignaturas lo que fue corroborado en entrevistas con docentes.	Muestra de entrevista a profundidad a docentes Entrevista a Docentes
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	El medio de verificación presentado denominado Muestra de Entrevista a Profundidad Docentes hace referencia a estrategias, metodologías y contenidos desarrollados, los que responden al enfoque pedagógico declarado por la Universidad, y en entrevista con los docentes, señalan que desde la carrera se definen criterios para el apoyo e inclusividad de alumnos que requieren acciones adicionales a los procesos regulares, tales como evaluaciones denominadas de recuperación, cursos de verano y retroalimentación.	Muestra de entrevista a profundidad a docentes Entrevista a Docentes



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Totalmente	Se logra constatar que la carrera aplica sistemáticamente mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, evidenciado en el documento Análisis de eficiencia interna de la Carrera.	Análisis de eficiencia interna de la Carrera
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	Mediante la visualización del documento denominado Análisis de eficiencia interna de la Carrera se logra apreciar el análisis realizado durante el periodo 2016 al 2020, sin embargo, en el Informe del Rendimiento crítico se visualiza el comunicado al Decano en el año 2021, por lo tanto no se logra visualizar cuales fueron las medidas adoptadas con los datos obtenidos los años anteriores. 2016 al 2020. Cabe resaltar de los documentos adicionales fueron solicitados a la Carrera los cuales no fueron remitidos.	Análisis de eficiencia interna de la Carrera Informe del rendimiento crítico Lista de documentos complementarios
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	No Cumple	Según la argumentación presentada por la Carrera claramente mencionan que no cuentan con actividades de ayudantía ni tutorías según manifestación del Director de carrera y alumnos en entrevista mantenida con los referidos. Se logra visualizar que cuentan con documentos que mencionan visitas técnicas realizadas por los alumnos en un contexto de extensión, sin embargo, se considera las mismas como actividades pasivas en las cuales el alumno no realiza transferencia de conocimientos adquiridos en la carrera. Con respecto a investigaciones, y según lo señalado en el anexo 2.4.1 A, numeral 3 Evidencia de Proyectos de Investigación, la carrera señala una actividad asociada a un curso en específico, lo que no evidencia sistematicidad de los estudiantes en estos procesos.	Reglamentos UC Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas Encuesta a docentes - CI Entrevista con el Director de Carrera Entrevista con Estudiantes Evidencias de Proyectos de Investigación Actividades relacionadas con extensión de los años 2018 a 2019 (Evidencia adicional)
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencia sobre la satisfacción de los estudiantes en relación a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes, los señalado en la encuesta a estudiantes, que un 40,6% está satisfecho las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes y un 46% parcialmente satisfecho totalizando una apreciación favorable del 86 %. Corroborado en entrevista mantenida con los estudiantes, manifestaron satisfacción plena.	Encuesta a estudiantes - CI Entrevista con Estudiantes



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE			3
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.3.1. Con relación a la pertinencia y eficacia de los procesos de enseñanza aprendizaje, la carrera realiza profundización de contenidos programáticos implementando metodología y estrategias que apuntan al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Estudios, con el apoyo de la Dirección de Carrera coherentes con la naturaleza de las asignaturas que responden al enfoque pedagógico declarado por la Universidad. Los estudiantes demuestran satisfacción en relación a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas por los docentes. La carrera aplica sistemáticamente mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna, no obstante, no se logra visualizar cuales fueron las medidas adoptadas con los datos obtenidos durante los años 2016 al 2020, carecen de actividades de ayudantía y tutorías. Los estudiantes realizan visitas técnicas en un contexto de extensión, sin embargo, se considera las mismas como actividades pasivas en las cuales el alumno no realiza transferencia de conocimientos adquiridos en la carrera. Con respecto a investigaciones, y según lo señalado en el anexo 2.4.1 A, numeral 3 Evidencia de Proyectos de Investigación, la carrera señala una actividad asociada a un curso en específico, lo que no evidencia sistematicidad de los estudiantes en estos procesos.</p>			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del material Muestra de Entrevista a Profundidad a Docentes se pudo visualizar que los docentes implementan técnicas evaluativas orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Muestra de Entrevista a Profundidad a Docentes Vinculo capacidades a desarrollar con evaluaciones
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización de los videos presentados como Muestra de Entrevista a Profundidad a Docentes, se logró constatar que las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula, para contrastar esta información se aplicó encuestas a los estudiantes quienes manifestaron su aprobación al respecto, corroborado en entrevista a estudiantes.	Muestra de Entrevista a Profundidad a Docentes Encuesta a estudiantes - CI Entrevista a Estudiantes
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	No Cumple	Con respecto a la verificación realizada sobre si las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, se ha solicitado documento adicional, ante lo cual la Carrera ha facilitado "Muestra de instrumentos de evaluación", sin embargo, no logran evidenciar lo solicitado en este indicador.	Muestra de Entrevista a Profundidad a Docentes Muestra de instrumentos de evaluación (Evidencia adicional)



Willie B

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas</p> <p>d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados denominados <i>Calendario Académico 2016 al 2018 (Evidencia adicional)</i>, <i>Horario de exámenes finales 2016 al 2020 (Evidencia adicional)</i>, <i>Actas de Calificaciones 2016 al 2019 (Evidencia adicional)</i> evidencian que las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.</p>	<p><i>Plan de clases docentes</i> <i>Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad</i> <i>Horario de exámenes finales</i> <i>Planilla de asistencia de alumnos a exámenes</i> <i>Actas de calificación final</i> <i>Calendario Académico 2016 al 2018 (Evidencia adicional)</i> <i>Horario de exámenes finales 2016 al 2020 (Evidencia adicional)</i> <i>Actas de Calificaciones 2016 al 2019 (Evidencia adicional)</i></p>
<p>e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El medio de verificación denominado <i>Reglamento de revisión de calificaciones finales</i> detalla procedimientos que deben ser realizados con respecto a las calificaciones, se logró visualizar un <i>Formulario de solicitud de revisión</i> que debe ser completado por los alumnos y se logró constatar en los planes de clases docentes donde proponen fechas de revisión de exámenes y retroalimentación de contenidos, considerándose de esta manera que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados; la carrera también presenta resultados de encuestas realizadas a los alumnos con porcentajes relevantes sobre la conformidad sobre las actividades de retroalimentación.</p>	<p><i>Planes de clases docentes</i> <i>Reglamento de revisión de calificaciones finales</i> <i>Formulario de solicitud de revisión – completado</i> <i>Encuesta a estudiantes - CI</i></p>
<p>f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>En el material de verificación denominado <i>Muestra de Entrevista a Profundidad a Docentes</i> se menciona la utilización de una plataforma de acceso a docentes quienes proveen de materiales necesarios a los alumnos para el desarrollo de las clases; desde la misma plataforma se pueden aplicar evaluaciones, sin embargo, no se visualiza que exista una verificación por parte de otras direcciones o evaluadoras sobre la utilización de esa plataforma y sobre la aplicación de los docentes de técnicas evaluativas. De acuerdo a lo manifestado por la carrera, no se encuentran antecedentes de revisiones de las técnicas evaluativas entre los años 2016 al 2019, en inicios de 2020. Los datos proveidos dan cuenta de procesos aplicados a las actividades académicas desarrolladas en modalidad virtual producto de la pandemia; lo cual además se corrobora en lo señalado en el documento <i>Dimensión 2 Descriptivo</i>: "Es importante mencionar que los equipos pedagógicos están autorizados para acceder a las plataformas virtuales utilizadas por los docentes en el periodo de pandemia. Aunque no contamos con evidencias es de conocimiento que ante situaciones puntuales y coyunturales dichos equipos han realizado evaluaciones de las aulas virtuales."</p>	<p><i>Muestra de Entrevista a Profundidad a Docentes</i> <i>Documentación complementaria, dimensión 2 descriptivo, punto 21</i></p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.3.2. Con relación a la pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas, los docentes de la Carrera implementan técnicas evaluativas realizadas de acuerdo a lo programado orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, coherentes con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula, en caso de detectarse escasos rendimientos los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados, sin embargo, se carece de evidencia sobre si las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados, de igual manera, se menciona la utilización de una plataforma de acceso a docentes quienes proveen de materiales necesarios a los alumnos para el desarrollo de las clases y aplicación de evaluaciones ante lo cual no se logró constatar que exista una verificación por parte de otras direcciones o evaluadoras sobre la utilización de esa plataforma y sobre la aplicación de los docentes de técnicas evaluativas. Los datos facilitados dan cuenta de procesos aplicados a las actividades académicas desarrolladas en modalidad virtual producto de la pandemia; lo cual además se corroboró en lo señalado en el documento Dimensión 2 Descriptivo: "Es importante mencionar que los equipos pedagógicos están autorizados para acceder a las plataformas virtuales utilizadas por los docentes en el periodo de pandemia. Aunque no contamos con evidencias es de conocimiento que ante situaciones puntuales y coyunturales dichos equipos han realizado evaluaciones de las aulas virtuales".</p>			
Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.</p> <p>b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>No Cumple</p>	<p>En el Proyecto Académico como en los Programas de Estudio se visualizan aspectos relacionados a investigación, de igual manera, en el Listado de Órdenes del Día del Consejo de Facultad, se constatan propuestas para año 2021 sobre ajustes en el ámbito de investigaciones en el Plan de Desarrollo que abarca el periodo comprendido entre los años 2021-2025, corroborado en entrevista mantenida con el Director de Carrera y Docentes Investigadores.</p> <p>El documento presentado como Listado órdenes del Día se cita la Resolución 5/2021 en la cual se menciona como punto a considerar " Iniciativas de Investigación y responsabilidad de Coordinación de la Carrera de Comercio Internacional " no especifica lo referente a definición de líneas de investigación, de igual manera, se evidencian asignaturas como: Comunicación, Tecnologías de la información, Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa, y Elaboración de Proyectos Internacionales sustentado en los Programa de Estudio en 5 (cinco) cursos de la carrera de CI, no se evidencia linea de Investigación adicional a las actividades curriculares para la carrera.</p>	<p>Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Programas de Estudio Plan de Desarrollo Entrevista con el Director de Carrera Entrevista con Docentes Investigadores</p> <p>Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Programas de Estudio</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación</p> <p>c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.</p> <p>d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.</p> <p>e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.</p> <p>f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En los medios de verificación, <i>Evidencias de proyectos de investigación - CI, Notas relacionadas a investigación - CI</i>, se logra visualizar la realización de investigaciones de manera incipiente, como así también en el <i>Reglamento de Cátedra Elaboración de Proyectos Internacionales</i>. Proyectos de Grado, se constata la existencia de criterios para la redacción de los mismos, sin embargo, la propuesta de definición de líneas para la Carrera corresponde al año 2021-2025 visualizado en el <i>Plan de Desarrollo</i>.</p>	<p><i>Evidencias de proyectos de investigación - CI, Notas relacionadas a investigación - CI, Evidencias de Proyectos de Investigación CI - Reglamento de Cátedra Elaboración de Proyectos Internacionales, Proyectos de Grado</i></p>
	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>La Carrera ha presentado evidencia de Proyectos de Investigación realizados por los alumnos para la asignatura "Elaboración de Proyectos Internacionales" teniendo como opción elegir una Investigación Científica o Investigación de mercados, durante los años 2019 y 2020, se puede afirmar que desde la carrera se encuentran de manera incipiente incorporando investigaciones.</i></p>	<p><i>Evidencias de proyectos de investigación - CI</i></p>
	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Con respecto a la asignación presupuestaria para proyectos de investigación, a la Carrera se le asigna presupuesto según necesidad; el Director de Carrera realiza el pedido derivando a las instancias correspondientes anexando el proyecto de investigación; según manifestación del Director de Carrera, la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas y el Encargado de Despacho del Dpto. de Presupuesto. La carrera ejecuta proyectos de investigación en el marco curricular de asignaturas, las que se encuentran financiadas por el presupuesto asociado a los costos de implementación de las asignaturas.</p>	<p><i>Muestra de Notas a empresas - CI, Ejecución presupuestaria 2019, Ejecución presupuestaria 2020, Ejecución presupuestaria Abril/2021, Entrevista con el Director de Carrera, Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Entrevista con el Director de Finanzas, Entrevista con el Encargado de Despacho del Dpto. de Presupuesto</i></p>
	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p><i>El medio de verificación presentado, Relatorio Tutoría del equipo docente hace referencia explícitamente al asesoramiento de trabajo de grado, considerado como proyecto final enmarcado dentro de una Investigación formativa de una materia, no otro tipo de trabajos de investigación. En las entrevistas realizadas con Docentes Investigadores, fueron claros en resaltar que actualmente su trabajo es dirigir los proyectos de grado, y no se cuenta con otro tipo de proyectos de investigación, pero que se trabaja en esta nueva articulación de investigación para producción científica en años futuros.</i></p>	<p><i>Relatorio Tutoría del equipo docente - CI, Encuesta a docentes - CI, Entrevistas Director de Carrera, Entrevista con Docentes Investigadores</i></p>



Informe Final 33

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
		ESCASO	2	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.4.1. Respecto a la pertinencia y relevancia de los proyectos de investigación; los propósitos de investigación están contemplados en el proyecto Académico; la asignación presupuestaria para proyectos de investigación se realiza según necesidad mediante gestión y a solicitud el Director de Carrera, sin embargo, la carrera carece de líneas de investigación excepto como actividades curriculares propuestas desde la cátedra. Si bien la Carrera ha presentado evidencia de Proyectos de Investigación realizados por los alumnos para la asignatura "Elaboración de Proyectos Internacionales" teniendo como opción elegir una Investigación Científica o Investigación de mercados, durante los años 2019 y 2020, se puede afirmar que desde la carrera se encuentran de manera incipiente incorporando investigaciones. Con respecto a la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, los docentes dirigen los proyectos de grado, y no se cuenta con otro tipo de proyectos de investigación; se encuentran trabajando en esta nueva articulación de investigación para producción científica en años futuros.</p>			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.</p> <p>b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p> <p>No Cumple</p>	<p>Los propósitos de extensión están señalados claramente por la UCA en su página web, se entiende la Extensión como "un proceso educativo transformador donde todos aprenden y enseñan, se busca un intercambio horizontal entre el saber académico con el popular y se intenta generar procesos de comunicación dialógica donde los actores sociales participan junto a los universitarios tanto en la planificación y la ejecución como en la evaluación del proceso. Es un proceso a través del cual se busca resolver problemáticas de la sociedad considerando los tiempos de los actores sociales involucrados. La extensión en la UC incluye un amplio campo de prestación de servicios y sus destinatarios son grupos sociales populares y sus organizaciones, movimientos sociales, comunidades locales y regionales, gobiernos locales, el sector público y el sector privado.", como así también el el Proyecto Académico.</p> <p>No se logra visualizar claramente los objetivos enmarcados dentro de lo que se considera Proyectos de Extensión, se menciona que son actividades institucionalizadas, dato recabado en reunión mantenida con el Director de Carrera, Director de Calidad, docentes y alumnos quienes han manifestado que se realizan actividades ya sean visitas guiadas y viajes, sin embargo; no consideran criterios específicos, ya que los mismos son consideradas experiencias para el desarrollo curricular. En el Descriptivo de la Dimensión 2, el comité de Autoevaluación menciona textualmente: "Asimismo, no se cuenta con un reglamento de extensión", sustentando de esta manera la dificultad de lograr la trazabilidad de este indicador.</p>	<p>Proyecto Académico Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas Página web de la Universidad https://www.universidadcatolica.edu.py/extencion-universitaria/</p> <p>Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas Entrevista con el Director de Carrera Entrevista con el Director de Calidad Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes Descriptivo Dimensión 2 (Evidencia adicional)</p>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión</p> <p>c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.</p> <p>d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.</p> <p>e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.</p> <p>f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>La carrera de CI, no cuenta con proyectos de Extensión, en concordancia, las evidencias soportadas, Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas, así mismo dentro de las entrevistas realizadas a los diferentes actores, relacionaron particularmente las salidas portuarias o visitas empresariales, que no corresponden a proyectos de extensión propias a satisfacer necesidades del entorno, corroborado en entrevista mantenida con el Director de Carrera, Director de Calidad, docentes y alumnos.</p>	<p>Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas Entrevista con el Director de Calidad Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes</p>
	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Con respecto a la asignación presupuestaria para proyectos de extensión, a la Carrera se le asigna presupuesto según necesidad; el Director de Carrera realiza el pedido derivando a las instancias correspondientes; según manifestación del Director de Carrera, la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas y el Encargado de Despacho del Dpto. de Presupuesto.</p>	<p>Ejecución presupuestaria 2019 Ejecución presupuestaria 2020 Ejecución presupuestaria Abril/2021 Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas Entrevista con el Director de Carrera Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas. Entrevista con el Director de Finanzas. Entrevista con el Encargado de Despacho del Dpto. de Presupuesto</p>
	<p>No Cumple</p>	<p>Partiendo desde la premisa de lo constatado en el Descriptivo de la Dimensión 2, donde el comité de Autoevaluación menciona textualmente: "Asimismo, no se cuenta con un reglamento de extensión", se sustenta la dificultad de lograr la trazabilidad de este indicador, en cual la carrera presenta como medio de verificación visitas guiadas a empresa acompañados de docentes, que si bien contribuyen a conocer esos lugares y su operativa no se realiza transferencia de conocimiento reciproco.</p>	<p>Cuadro de planificación de actividades extensión – CI Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas</p>
	<p>No Cumple</p>	<p>Si bien la carrera señala la realización de actividades en el marco curricular de asignaturas, tales como visitas a puertos y empresas, estas no se enmarcan en proyectos de extensión formales definidos por la carrera. Por lo tanto, no se puede asegurar que estas retroalimentan los procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>Plan de Desarrollo - CI Cuadro de planificación de actividades de extensión – CI Encuesta a docentes - CI</p>
	<p>No Cumple</p>	<p>La Carrera no tiene proyectos de extensión propiamente, ni cuenta con un reglamento que dirige dicho proceso; las actividades declaradas por la carrera como extensión se desarrollan de acuerdo a la planificación académica de asignaturas de manera regular y programada de la carrera y responden a la ejecución regular de éstas.</p>	<p>Cuadro de planificación de actividades de extensión – CI Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas</p>



Stell B

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	ESCASO	2		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>2.4.2. En lo referente a la pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión, se visualiza claramente que la extensión está explícitamente consagrada en el proyecto académico, así mismo la carrera cuenta con recursos para dichos proyectos. Los objetivos enmarcados dentro de lo que se considera Proyectos de Extensión, realizan actividades institucionalizadas como visitas guiadas y viajes, sin embargo, no consideran criterios específicos, ya que los mismos son reconocidas como experiencias para el desarrollo curricular. En el Descriptivo de la Dimensión 2, el comité de Autoevaluación menciona textualmente: "Asimismo, no se cuenta con un reglamento de extensión", por lo cual al no ceñirse a criterios claros de extensión no se logró su trazabilidad con el logro de satisfacción de las necesidades del entorno, tampoco se puede considerar si se desarrollan de acuerdo a la planificación académica de asignaturas de manera regular y programada.</p>			
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas		Debilidades		
1. El perfil de egreso de la Carrera se declara con precisión.	1. No se reconoce que el perfil de egreso conteste a las necesidades y requerimientos actuales del medio.			
2. El perfil de egreso presenta cohesión con la misión de la carrera.	2. Existen falencias respecto al actual perfil de egreso y los actuales requerimientos de la profesión.			
3. El perfil de egreso está disponible para consulta de todos los actores	3. No se encuentran disponibles los objetivos de la carrera en la página web.			
4. La carrera cuenta con objetivos diseñados específicamente	4. No existe evidencia respecto a la forma en que las evaluaciones aplicadas a los alumnos permite mejorar la planificación docente.			
5. Los objetivos presentan congruencia con la misión y la visión institucional.	5. No se evidencia medidas adoptadas del análisis de los índices de eficiencia interna para incorporar mejoras en los procesos de enseñanza aprendizaje en el periodo: 2016 al 2020.			
6. Los objetivos de la carrera se proyectan al cumplimiento del perfil de egreso.	6. No hay mecanismos formales, que permitan evidenciar la incorporación de estudiantes en actividades docentes.			
7. Se reconocen mecanismos de admisión expresamente declarados por la carrera.	7. No se evidencian antecedentes sistemáticos que permitan determinar la congruencia entre las evaluaciones aplicadas a los estudiantes y los resultados de aprendizaje esperados.			
8. Los trámites de admisión a la carrera se divultan y socializan de forma abierta.	8. No se observa sistematicidad respecto a mecanismos de revisión y evaluación de las técnicas evaluativas aplicadas por la carrera.			
9. Los procedimientos para admisión contemplan conocimientos previos demandados por la carrera.	9. Las líneas de investigación de la carrera no están definidas para el periodo evaluado.			
10. Los trámites de admisión facilita a los estudiantes acceder con éxito en la carrera.	10. La Carrera solo presenta investigación en el marco de las asignaturas de proyectos internacionales y proyectos de grado.			
11. Los admitidos por la carrera son acordes a la capacidad operativa de la misma.	11. Los proyectos de investigación son incipientes y corresponden trabajo en las asignaturas terminales de la carrera.			
12. El Plan de Estudio presenta cohesión respecto al perfil de egreso que la carrera quiere lograr.	12. No se encuentran proyectos de investigación extracurriculares con participación de docentes y estudiantes. Exclusivamente los trabajo de grado, dentro de una asignatura.			
13. El Plan de Estudio incluye estructuras básicas y lineamientos de formación puntuales para la titulación de la carrera.	13. Los proyectos de extensión no están claramente diseñados para alcanzar los objetivos de la Carrera, son actividades del ámbito curricular.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

14. El Plan de Estudio es factible para su realización.	14. La Carrera no cuenta con proyectos de extensión ajenos a las actividades co-curriculares desarrollados y que respondan a las necesidades del entorno.
15. El Plan de Estudio discierne una secuencia lógica de asignaturas.	15. La Carrera no cuenta con proyectos de extensión ajenos a las actividades curriculares, que den cuenta de vinculación bidireccional de docentes y estudiantes con el medio.
16. El Plan de Estudio se distribuye de manera armonizada en el transcurso de la carrera, con su respectiva carga horaria.	16. No se logra articular las actividades de enseñanza y aprendizaje a los proyectos de extensión ajenos a la malla curricular.
20. El Plan de Estudios se pone en marcha con referencia a la planificación acordada.	17. La carrera no cuenta con proyectos de extensión por tanto no se visualiza la programación de los mismos.
21. El componente práctico declarado para la carrera se implementa de manera consecuente.	
22. Se constatan actividades recurrentes para el seguimiento a prácticas realizadas por los estudiantes de la Carrera.	
23. El número de alumnos en clases teóricas y prácticas es acorde.	
24. La Carrera lleva a cabo la integración de algunas asignaturas entre si.	
26. La profundización de los contenidos programáticos implementados es consecuente con en el Plan de Estudio.	
27. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados direccionan el logro de los objetivos de las asignaturas.	
28. Los métodos didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	
29. Las estrategias pedagógicas planteadas son consistentes con la naturaleza de la asignatura.	
30. Se verifica la existencia de indicadores para el análisis de la Carrera.	
32. Los diferentes mecanismos de evaluación soportan el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas.	
33. Las evaluaciones presentan cohesión con las metodologías del proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto en el aula.	
34. Las evaluaciones se presentan en concordancia según el calendario propuesto por la Carrera.	
35. Los estudiantes son retroalimentados después de presentadas las evaluaciones de asignatura.	
36. Los propósitos de investigación se contemplan dentro del proyecto académico.	
37. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su financiamiento.	
38. La extensión está explícitamente declarada en el proyecto académico.	
39. La Carrera cuenta con los recursos para proyectos de extensión.	



Recomendaciones de Mejora

- R1.- Implementar un plan de levantamiento de necesidades del medio externo asociadas al logro del perfil de egreso.
- R2.- Actualizar el Perfil de Egreso de la carrera de acuerdo a requerimiento actuales de la profesión.
- R3.- Implementar mecanismos de difusión de los objetivos de la carrera accesibles a todos los actores involucrados.
- R4.- Desarrollar mecanismos de mejora de la planificación docente en base a las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.
- R5.- Implementar mecanismos de análisis de índices de eficiencia interna para procesos de mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- R6.- Desarrollar mecanismos de participación de estudiantes en actividades docentes (ayudantías, tutorías, etc.).
- R7.- Diseñar procesos de levantamiento de información que permita identificar la congruencia entre las evaluaciones aplicadas y los resultados de aprendizajes esperados.
- R8.- Ejecutar sistemáticamente mecanismos de revisión y evaluación de las técnicas evaluativas implementadas por la carrera.
- R9.- Diseñar líneas de investigación orientadas a las necesidades de la carrera.
- R10.- Desarrollar proyectos de investigación fuera del ámbito curricular de la carrera.
- R11.- Sistematizar el desarrollo de proyectos de investigación asociados a las necesidades del ámbito en que se inserta la carrera..
- R12.- Desarrollar proyectos de investigación extra curriculares, definiendo claramente la participación de estudiantes y docentes en el proyecto.
- R13.- Diseñar proyectos de extensión orientados al logro de los objetivos de la carrera.
- R14.- Diseñar proyectos de extensión orientados a cubrir las necesidades del entorno en que se inserta la carrera.
- R15.- Diseñar proyectos de extensión bidireccional enfocados a promover la vinculación de docentes y estudiantes con el medio externo.

R16.- Diseñar mecanismos de articulación entre las actividades de enseñanza aprendizaje y las actividades de extensión desarrolladas por la carrera.

R17.- Elaborar un programa sistemático de proyectos de extensión asociado a los objetivos de la carrera.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	Mediante la visualización del documento denominado Estatuto UC se logra identificar criterios definidos para "cargos y funciones de confianza" para Decanos, Vicedecanos, Directores Académicos y de Carreras, periodicidad de la evaluación del desempeño, complementada con otra Resolución N° 273 nv/2019. Con respecto a la evaluación del desempeño de directivos, se visualiza la existencia de mecanismos y criterios para dicha evaluación en las Notas 1207/2016 y 1100/2016, corroborando de esta manera que la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Estatuto UC Resolución N° 273 nv/2019 Nota 1207/2016 Nota 1100/2016 Evolución carrera de directivos
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado evidencia de los mecanismos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, los cuales son difundidos según se pudo constatar a través de la página Web.	Resolución N° 273 nv/2019 Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Nota 1100/2016 Evaluación Decano a directivos 2021 Muestra de Implementación de evaluación Decano a directivos 2021
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado evidencia de los mecanismos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, visualizado en las Nota 1100/2016 y 1207/2016, que hace referencia a la solicitud realizada desde la secretaría general para la aplicación de cuestionarios de Evaluación del desempeño, en las diferentes filiales, los mismos son remitidos por correos, de igual manera se presentan evidencias de resultados de evaluaciones realizadas a directivos específicamente en el año 2021.	Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Evidencias nombramientos nivel directivo Nota 1207/2016 Nota 1100/2016 Evaluación Decano a directivos 2021 Muestra de Implementación de evaluación Decano a directivos Evaluación carrera de Directivos 2021
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Art. 18 del Estatuto UC, así como el Manual de organización y funciones de la Facultad, se describen los requisitos que la universidad y facultad ha definido para los directivos, los que dan cuenta del cumplimiento de los perfiles requeridos para el cargo, refrendado con la revisión de los CV presentados por la carrera.	Estatuto UC Manual de Organización FCCAE Cuadro de caracterización y link CV directivos



	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	No Cumple	<i>Si bien la carrera, presenta evidencia respecto a procesos de selección, evaluación y promoción de los directivos, no se evidencia antecedentes que den cuenta que estos procesos permitan la mejora de la gestión de los mismos en la carrera. De acuerdo a respuesta de solicitud de evidencias, se señala que el actual Decano presentó un plan de trabajo 2020-2025, sin embargo, no se visualiza el impacto de este en la gestión de la Carrera.</i>	Estatuto UC Nota 1207/2016 Evaluación Decano a directivos Muestra de Implementación de evaluación Decano a directivos Descriptivo Dimensión 3 (Evidencia adicional)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.1.1. En referencia a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, en el Estatuto UC se logra identificar criterios definidos para "cargos y funciones de confianza" para Decanos, Vicedecanos, Directores Académicos y de Carreras, periodicidad de la evaluación del desempeño, sustentada por la Resolución N° 273 nv/2019 que describe la evaluación de directivos, los mismos son difundidos a través de la página Web de la Universidad, llevados a cabo con transparencia. En el Art.18 del Estatuto UC, así como el Manual de organización y funciones de la Facultad, se describen los requisitos que la universidad y facultad han definido para los directivos, los que dan cuenta del cumplimiento de los perfiles requeridos para el cargo, refrendado con la revisión de los CV presentados por la carrera, sin embargo; carecen de evidencia y antecedentes que den cuentas que estos procesos permitan la mejora de la gestión de los mismos en la carrera.</p>			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Mediante el documento denominado Cuadro de caracterización y link CV directivos se puede apreciar que la dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera, también la Resolución N° 47 nv/2020 donde se especifican Pautas generales para aplicación de Herramientas Digitales de enseñanza, esto obedeció a la situación presentada de pandemia.	Cuadro de caracterización y link CV directivos Resolución N° 47 nv/2020



Hall G

<p>Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva</p> <p>b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se logró visualizar documentos que evidencian la estrategia de comunicación interna como lo son el Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes, Planilla de asistencia de alumnos a clase –Cl, Lineamientos para evaluaciones en modalidad virtual, Planilla puntaje acumulado, Registros Académicos, Mail de Coordinación Académica, Informe sobre frecuencia de casos atendidos por el equipo pedagógico – C, los documentos presentados permiten corroborar que la estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera, lo cual se corroboró en entrevista mantenida con los docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.</p>	<p>Evidencias de divulgación de normas y reglamentos <i>Política de Puertas Abiertas</i> <i>Reporte semanal de avances de programas de estudio generado por docentes</i> <i>Lineamientos para evaluaciones en modalidad virtual</i> <i>Ejemplo de Reporte docente rendimiento parciales – Cl</i> <i>Planilla de asistencia de alumnos a clase –Cl</i> <i>Planilla puntaje acumulado</i> <i>Registro Académico</i> <i>Habilitación cuenta Sapientia docentes</i> <i>Guía de uso – Sistema Sapientia</i> <i>Sistema GAF</i> <i>Mail de Coordinación Académica – Programas de Estudio</i> <i>Mail de Secretaría de Carrera - Programas de Estudio</i> <i>Secuencia de caso atendido – equipo pedagógico – Cl</i> <i>Entrevista con Docentes</i> <i>Entrevista con Estudiantes</i> <i>Entrevista con el Personal Administrativo y de Apoyo</i></p>
	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Universidad cuenta con un Código de ética que rige las Facultades y por consiguiente las carreras lo que permite valorar que la conducta de los directivos ajusta a principios establecidos en el código de ética.</p>	<p>Evidencias de divulgación de normas y reglamentos</p>
	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Mediante la visualización de los documentos de inscripción al semestre lectivo con control de correlatividades, lista de inscripción a examen final con control de asistencia, contrastado con los dictámenes relacionados a asignaturas, Memorándum OA N° 7/2020 donde se describe el pedido de Reconocimientos, Homologaciones Económicas y respuestas de la Dirección Académica sobre correlativas y coincidencias horarias , se constata que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos, sin embargo, cabe resaltar que los documentos presentados obedecen al año 2020 y 2021, carecen de evidencia de los años 2016 al 2019, se ha realizado la solicitud de evidencia adicional al comité de evaluación ante lo cual han facilitado documentos que corresponden solamente a homologaciones realizadas durante los años 2016 y 2017, lo cual no permite realizar la trazabilidad de este indicador durante los años 2018 y 2019, sustentando de esta manera el cumplimiento parcial.</p>	<p>Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad <i>Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades</i> <i>Documentos de inscripción a examen final con control de asistencia</i> <i>Ejemplo de dictámenes relacionados a asignaturas</i> <i>Memorándum OA N° 7/2020</i> <i>Respuesta de Dirección Académica sobre correlativas</i> <i>Respuesta de la Dirección Académica sobre coincidencias horarias</i> <i>Homologaciones y reconocimientos de materias años 2016 y 2017 (Evidencia adicional)</i></p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta como medio de verificación un Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad en las cuales se describen reuniones realizadas durante el año 2021 en las que se tratan diversos temas académicos, también se logró visualizar un documento denominado de Orientaciones Básicas para la implementación de procedimientos a ser aplicados en las Evaluaciones Parciales y Finales", cuya mejora puede verse reflejada en las actas, Acta N° 5/2020, Acta N° 9/2020, Acta N° 1/2021, Acta N° 2/2021 y Acta N° 5/2021; cabe resaltar que en entrevista mantenida con el Decano, el Director de Carrera, Director Académico de Gestión, Director Académico Curricular, Director de Calidad, la Vicerrectora de Administración de Finanzas, Director de Finanzas, Director de Recursos Humanos, Director de Admisión se corroboró el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.</p>	<p>Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Entrevista con el Decano Entrevista con el Director de Carrera Entrevista con el Director Académico de Gestión Entrevista con el Director Académico Curricular Entrevista con el Director de Calidad Entrevista con la Vicerrectora de Administración de Finanzas Entrevista con el Director de Recursos Humanos Entrevista con el Director de Admisión</p>
<p>f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados de la Encuestas realizadas a los docentes y estudiantes denotan un porcentaje considerable de satisfacción acerca de la gestión de sus directivos, corroborado en entrevista mantenida con los docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.</p>	<p>Encuesta a docentes - CI Encuesta a estudiantes - CI Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes Entrevista con el personal Administrativo y de Apoyo</p>
<p>g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Si bien la carrera presenta como evidencia un Plan de capacitaciones de docentes a implementar desde el año 2021, lo que denota un interés por mantenerlos actualizados en diferentes aspectos, no se visualizan acciones relacionadas específicamente a personas con discapacidad. En este ámbito, no se logra evidenciar acciones concretas, tales como instructivos, circulares, u otros, emanadas desde la carrera entre los años 2016 a 2020, que permitan corroborar el logro del Indicador. Además, en entrevista realizada a Encargada de Orientación Académica señala desconocer mecanismos para la atención de alumnos con discapacidad, y carencia de capacitaciones o situaciones de inclusividad, las que serían atendidas por otras personas de la carrera.</p>	<p>Plan de capacitación de docentes FCCAE Entrevista con la Encargada de Orientación Académica</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>SUFICIENTE</p>	<p>3</p>	



Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	<p>En el Estatuto UC, Reglamentos UC, Evidencias EDD y Listado de Órdenes del Día del Consejo de Facultad se logran visualizar que la carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, claramente definidos.</p>	Estatuto UC Reglamentos UC Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Evidencias EDD
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	<p>Se logra visualizar que en la página Web de la Universidad se difunden los procedimientos de contratación y nombramiento de profesores; con respecto a la evaluación del desempeño docente el procedimiento se socializa según se pudo constatar en la Evidencias EDD cada semestre con los docentes, por medio del correo electrónico remitido desde la Secretaría de Carrera en el que se les solicita realicen su autoevaluación del desempeño, lo que además fue corroborado en entrevistas con los docentes.</p>	Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Evidencias EDD Entrevista con Docentes
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	<p>Con respecto a la aplicación con transparencia de los procedimientos de selección del personal docente, en el documento denominado Listado de Órdenes del Día del Consejo de Facultad se logra visualizar pedidos de nominación de docentes debatido y consensuado en el Consejo; sobre la evaluación, en el documento Evidencias EDD se constata que los mismos son notificados sobre los procedimientos de selección y evaluación, corroborado mediante consulta realizada a los docentes indagando sobre su percepción sobre los procedimientos aplicados ante lo cual en un 80% han manifestado su conformidad, constatado en entrevista mantenida con los docentes.</p>	Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad Evidencias EDD Encuesta a docentes - CI Entrevista con Docentes
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	<p>Si bien se observa en las Evidencias de Evaluación de Desempeño Docente que existe una autoevaluación docente y una evaluación por parte de los alumnos, no se tiene evidencias de los mecanismos ni resultados de la evaluación aplicada por los estudiantes de los años 2017 al 2020, la evidencia presentada corresponde al año 2016, sustentando el cumplimiento parcial para este indicador.</p>	Evidencias EDD Encuesta a docentes - CI Dimensión 3 Descriptivo (Evidencia adicional) Informe de la Evaluación de profesor Primer Semestre 2016 (Evidencia adicional)
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	No Cumple	<p>La carrera presenta el "Plan de capacitación de docentes FCCAE" en que se asigna la responsabilidad a las Direcciones de Carrera de proponer temas a ser considerados como actividades de capacitación de los docentes, y se contempla una actividad genérica denominada "Capacitación a docentes sobre tema a definir en función a los resultados de la evaluación del desempeño docente", no se presentan evidencias que den cuenta de la ejecución de estas capacitaciones y que correspondan además como resultado de la evaluación docente. Cabe resaltar que se ha solicitado evidencia adicional para este indicador la cual no ha sido remitida.</p>	Plan de capacitación de docentes FCCAE Dimensión 3 Descriptivo (Evidencia adicional)



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>No se observan evidencias que den cuenta del indicador. Los elementos señalados respecto a que "la evaluación es continua, generalmente por medio de la presentación de inquietudes de parte de los estudiantes, que en la mayoría de los casos son resueltas en la interacción entre directivos, docentes y estudiantes", no obedece a procesos formales y sistemáticos que den cuenta de la existencia de estos mecanismos.</p>	<p>Plan de capacitación de docentes FCCAE Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad</p>
<p>g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En el Reglamento de la UC se visualizan directrices claras referentes a los concursos docentes, también se remitieron notas desde el Decanato a los Directores Académicos sobre el proceso de selección de docentes y en el Cuadro de Caracterización de docentes se logra visualizar la lista de docentes con los cuales cuenta la carrera, por lo cual se logró constatar que el Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.</p>	<p>Reglamentos UC Cuadro de caracterización y link CV docentes - CI Nota relacionada a Concurso de Cátedra</p>
<p>h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Los documentos presentados por la Carrera permiten visualizar la promoción de un sólo docente para enseñanza en otra filial, sin embargo, no se visualiza movilidad a otras instituciones educativas nacionales o internacionales, corroborado en entrevista mantenida con el Director de Carrera.</p>	<p>Plan Estratégico FCCAE Documentos Unidad Pedagógica Guarambaré Convenios UC Entrevista con Director de Carrera.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>		<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>		<p>SUFICIENTE</p>	<p>3</p>
<p>3.2.1. Con relación a la pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción docente, en el Estatuto UC y evidencias presentadas por la Carrera se constató que cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente, claramente definidos los cuales son difundidos en la página Web de la Universidad, por medio del correo electrónico remitido desde la Secretaría de Carrera, con respecto a la aplicación con transparencia de los procedimientos de selección del personal docente, los mismos son notificados sobre los procedimientos de selección y evaluación, además utilizan medios de comunicación tanto internos como externos para dar a conocer a los demás miembros del estamento. Poseen un Plan de carrera del personal docente visualizado en el Reglamento de la UC implementado sistemáticamente, sin embargo, si bien han presentado un informe de Evaluación de Desempeño Docente del año 2016, carecen de evidencias de los 2017 al 2020, de igual manera no se visualizaron evidencias que den cuenta de la ejecución de capacitaciones que se correspondan con el resultado de la evaluación docente. No se logró constatar que los resultados de evaluaciones se utilicen para proponer mejoras para la actividad docente. Con respecto a la promoción docente, un sólo docente fue para enseñanza en otra filial, no se visualizó movilidad a otras instituciones educativas nacionales o internacionales.</p>			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	<p>En el cuadro de caracterización de la Carrera se constata que los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.</p>	Cuadro de caracterización y link CV docentes – CI Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta la Resolución CONES 451/2018 donde se menciona los requerimientos en cuanto a formación pedagógica del docente para ejercer, contrastado con el Cuadro de caracterización Docente se logra corroborar que los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza.</p>	Cuadro de caracterización y link CV docentes – CI Resolución CONES 451/2018
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	<p>En la documentación presentada por la carrera denominada Listado de Docentes Investigadores, menciona 10 (diez) docentes que cuentan con investigaciones desarrolladas, las que corresponden a actividades enmarcadas en procesos curriculares; sin embargo, no se evidencia producción intelectual derivada de proyectos de investigación fuera del ámbito curricular.</p>	Listado de Docentes - Investigaciones
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización del Cuadro de caracterización de Docentes, se logró constatar que los docentes de la Carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.</p>	Cuadro de caracterización y link CV docentes – CI
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	<p>En el Listado de docentes de la carrera se aprecia su formación académica, también se logra visualizar el Cuadro de planificación de actividades de extensión (salidas a puerto, empresas) con lista de actividades y responsables de las mismas. En investigación, se cuenta con el Relatorio tutoría del Equipo Docente - CI en el cual se describen las directrices de la Pre-Mesa Equipo Interdisciplinario para elaboración de trabajos con tenor investigativo, además de un listado de 10 (diez) docentes que han realizado publicaciones de trabajos de investigación asociados a procesos curriculares, por tanto, se corrobora que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.</p>	Cuadro de caracterización y link CV docentes – CI Listado de Docentes - Investigaciones Relatorio Tutoría del Equipo Docente - CI Cuadro de planificación de actividades de extensión – CI

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.2.2. Con referencia a la pertinencia del perfil académico de los docentes de la Carrera, los mismos cuentan con formación académica coherente con la asignatura que enseñan, formación pedagógica, formación de postgrado en su área de especialidad, han realizado actividades dentro del contexto de extensión (salidas a puerto, empresas), realizan tutorías para elaboración de trabajos con tenor investigativo, 10 (diez) docentes han realizado publicaciones de trabajos de investigación asociados a procesos curriculares, sin embargo, no se evidencia producción intelectual derivada de proyectos de investigación fuera del ámbito curricular.</p>			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado evidencia de un plan de capacitaciones y perfeccionamiento docente en el ámbito pedagógico y de TICS para su vigencia durante los años 2016 al 2020.	Plan de capacitación de docentes FCCAE (Evidencia adicional) Evidencias de capacitación a docentes de los años 2017 al 2020 (Evidencia adicional)
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Los medios de verificación denominados Plan de capacitación de docentes FCCAE, Evidencias de capacitación a docentes, Muestra de Protocolos Covid -19, Muestra mails de comunicación de protocolos y planificación de actividades, Comunicado Covid Comunidad Educativa UC, evidencian capacitaciones de los docentes realizados durante los años 2016 al 2020 relacionados a bioseguridad y uso de TIC; sin embargo, no existe evidencia de capacitaciones relacionadas a inclusión, discapacidad.	Plan de capacitación de docentes FCCAE Evidencias de capacitación a docentes Muestra de Protocolos Covid -19 Muestra mails de comunicación de protocolos y planificación de actividades Comunicado Covid Comunidad Educativa UC
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas corresponden a planificación de capacitaciones en el ámbito pedagógico y de TICS para los períodos 2017-2018; además de actividades implementadas en 2020-2021.	Plan de capacitación de docentes FCCAE Evidencias de capacitación a docentes
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	De acuerdo al plan de perfeccionamiento docente presentado por la carrera, se observan actividades orientadas a herramientas tecnológicas y pedagógicas, cabe resaltar, que en entrevista mantenida con docentes mencionaron que efectivamente las capacitaciones que han recibido fueron sobre en el ámbito pedagógico y de tecnologías, especialmente asociadas a la necesidad de impartir actividades docentes en modalidad a distancia.	Plan de capacitación de docentes FCCAE Entrevista con Docentes



WILLIAM RICHARDSON

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>En el documento denominado Plan de Capacitación Docente que data del año 2017, hace referencia a la necesidad de formación de los docentes y la obligación de los mismos de participar de ellos, sin embargo, se carece de evidencias que den cuenta que estas son el resultado de las evaluaciones aplicadas a los docentes.</p>	<p>Plan de capacitación de docentes FCCAE</p>
<p>f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado evidencia de encuesta realizada a los docentes sobre actividades de formación con un resultado favorable del 90 %, corroborado en entrevista mantenida con los docentes.</p>	<p>Encuesta a docentes- CI Entrevista con Docentes</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>		<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>
<p>SUFICIENTE</p>			<p>3</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>3.2.3. En cuanto a la pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente, la Carrera ha presentado evidencia de un plan de capacitaciones y perfeccionamiento docente para los años 2016 al 2020 implementado de manera sistemática durante ese periodo; se brinda apoyo para el perfeccionamiento profesional específicamente en pedagogía y TICS, de igual manera, se ha constatado la satisfacción de los docentes con las actividades de formación propuestas por la facultad, no obstante, no se visualizaron evidencias de capacitaciones relacionadas a inclusión, discapacidad, tampoco se visualizó la existencia de planes de capacitación con temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.</p>		



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Totalmente	<p>La institución dispone de una unidad denominada Orientación Académica, con funciones descritas en el <i>Manual de Organización y Funciones de la FCCAE</i>. Además se dispone de un <i>Informe de Procedimientos de Orientación Académica</i>, que señala una serie de acciones a desarrollar frente a casos o consultas de los estudiantes.</p>	<i>Manual de Organización FCCAE</i> <i>Procedimientos del Departamento de Orientación Académica</i> <i>Política de Puertas Abiertas</i> <i>Resolución N° 47 nv/2020</i>
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera dispone del <i>Manual de Organización</i> en el cual se describe las funciones del Departamento de Orientación Académica, de igual manera se visualiza un documento denominado <i>Procedimientos del Departamento de Orientación Académica</i>, en el que se señala las acciones y tareas de la unidad, sin embargo, no se observa la planificación de ejecución de estas acciones.</p>	<i>Manual de Organización FCCAE</i> <i>Procedimientos del Departamento de Orientación Académica</i> <i>Política de Puertas Abiertas</i>
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	<p>Se pudo apreciar de acuerdo a entrevista con la Orientadora Académica, y documentos revisados, tales como <i>Memorándum SG N°17/2020</i>, <i>Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades</i>, <i>Documentos de inscripción a examen final con control de asistencia</i>, <i>Ejemplo de dictámenes relacionados a asignaturas - CI</i>, <i>Memorándum OA N° 7/2020</i>, <i>Secuencia de caso atendido</i>, que la carrera implementa y ejecuta las actividades de orientación académica, sin embargo, no se observó la planificación de las actividades de orientación académica.</p>	<i>Memorándum SG N°17/2020</i> <i>Documentos de inscripción a semestre lectivo con control de correlatividades</i> <i>Documentos de inscripción a examen final con control de asistencia</i> <i>Ejemplo de dictámenes relacionados a asignaturas - CI</i> <i>Memorándum OA N° 7/2020</i> <i>Secuencia de caso atendido – equipo pedagógico</i> <i>Entrevista Orientadora Académica</i>
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	<p>Las actividades de orientación que desarrolla la carrera responden a las necesidades de los estudiantes, de acuerdo a los antecedentes presentados, constatado en entrevistas con estudiantes y orientadora académica; sin embargo, no se pudo apreciar la implementación de actividades de orientación inclusiva.</p>	<i>Memorándum SG N°17/2020</i> <i>Política de Puertas Abiertas</i> <i>Secuencia de caso atendido – equipo pedagógico</i> <i>Print de pantalla WS Entrevista a estudiantes</i> <i>Entrevista a Orientadora Académica</i>



	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	<p>La carrera presenta evidencias de acciones realizadas relacionadas con orientación académica basados en resultados de informes, específicamente en el documento denominado <i>Informe del rendimiento crítico</i> se visualiza el informe presentado comunicando que en base a los resultados obtenidos se brinda a los alumnos un curso de verano para recuperación de materias, también se visualiza en el documento <i>Respuesta de Dirección Académica sobre correlativas</i>, que existe una comunicación a los alumnos sobre resultados de los procesos de admisión, por otra parte, se constató que cuentan con un sistema de apertura de asignaturas de planes curriculares discontinuados y de planes curriculares vigentes para casos especiales en los documentos denominados <i>Ejemplo de dictámenes relacionados a asignaturas - CI</i> y <i>Memorándum OA N° 7/2020 sobre "Modificación de Reglamento de Apertura de Asignaturas</i>, sin embargo, estas evidencias no son suficientes para sustentar que los resultados de actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.</p>	<i>Memorándum OA N° 7/2020 Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad</i> <i>Ejemplo de dictámenes relacionados a asignaturas - CI</i> <i>Respuesta de Dirección Académica sobre correlativas</i> <i>Respuesta de la Dirección Académica sobre coincidencias horarias</i> <i>Informe del rendimiento crítico</i>
Nivel de cumplimiento del Criterio		Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
		ESCASO		2
Juicio Valorativo del Criterio				3.3.1. Teniendo como referencia la pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil, se logró apreciar que la institución dispone de una unidad denominada <i>Orientación Académica</i> , con funciones descritas en el <i>Manual de Organización y Funciones de la FCCAE</i> claramente enunciados, si bien se visualizó un <i>Informe de Procedimientos de Orientación Académica</i> , que señala una serie de acciones a desarrollar frente a casos o consultas de los estudiantes, no se apreció planificación de ejecución de estas acciones por consiguiente implementación de actividades. Si bien, la carrera presenta evidencias de acciones realizadas relacionadas con orientación académica basados en resultados de informes del rendimiento crítico no se pudo apreciar la implementación de actividades de orientación inclusiva como así también que las actividades de orientación académica permitan el logro de los aprendizajes.
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta en el documento denominado <i>Bienestar Estudiantil</i> un link que permite visualizar la web de la Universidad donde ofrecen becas, bonificaciones y crédito educativo, como así también documentos sobre Ejecución presupuestaria de los años 2016 al 2021, y de acuerdo a entrevista con Vicerrectora de Administración y Finanzas, los beneficios se asocian a la Facultad, estos se destinan a todos los alumnos sin distinción de carreras.</p>	<i>Bienestar Estudiantil – link ejecución presupuestaria 2019</i> <i>Ejecución presupuestaria 2020</i> <i>Ejecución presupuestaria Abril/2021</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2016 (evidencia adicional)</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2017 (evidencia adicional)</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2018 (evidencia adicional)</i> <i>Entrevista Vicerrectora de Administración y Finanzas.</i>



Stell G

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>En el documento denominado <i>Reporte Bienestar Estudiantil</i> se visualiza aplicación de becas de manera sistemática durante los períodos 2017 al 2019; la carrera además presenta documentos sobre Ejecución presupuestaria de los años 2016 al 2021, en donde se señala la aplicación sistemática de los programas de apoyo económico.</p>	<i>Reporte Bienestar Estudiantil</i> <i>Ejecución presupuestaria 2019</i> <i>Ejecución presupuestaria 2020</i> <i>Ejecución presupuestaria Abril/2021</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2016 (evidencia adicional)</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2017 (evidencia adicional)</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2018</i>
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	<p>Los medios de verificación presentados por la carrera específicamente el <i>Contrato EME</i> y el <i>Mail cobertura de seguro médico</i> permitieron visualizar que cuentan con programas de atención a la salud de los estudiantes, como así también mediante las <i>Resoluciones UC - Aislamiento</i> y <i>Muestra de Protocolos Covid -19</i> se evidenció la aplicación de medidas de bioseguridad.</p>	<i>Contrato EME</i> <i>Mail cobertura de seguro médico</i> <i>Resoluciones UC - Aislamiento</i> <i>Muestra de Protocolos Covid -19</i> <i>Encuesta a estudiantes - Cl</i>
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	<p>Los medios de verificación presentados por la carrera permitieron visualizar que la Facultad cuenta con servicios de <i>Emergencias para atención de la Salud</i>. De acuerdo a los antecedentes requeridos y presentados por la carrera, se puede visualizar que los programas de atención en salud se aplican efectivamente.</p>	<i>Ejecución presupuestaria 2019</i> <i>Ejecución presupuestaria 2020</i> <i>EME Mails (evidencia adicional)</i> <i>Serv. Univ Católica 2019.2020 (evidencia adicional)</i> <i>Atenciones enfermería UCA (evidencia adicional)</i>
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	<p>En el link proporcionado por la carrera se visualiza la difusión de los programas de apoyo económico que brindan desde la Universidad a los alumnos, sin embargo, no presentan evidencias de difusión de programas de salud.</p>	<i>Bienestar Estudiantil – Link</i>
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	<p>En los documentos presentados por la Carrera que corresponden a las ejecuciones presupuestarias de los años 2016 al 2021, se logra visualizar el rubro <i>Centro de estudiantes</i>, de la Facultad. De acuerdo a entrevistas realizadas con <i>Vicerrectora de Administración y Finanzas</i>, <i>Director Administrativo y Financiero</i>, así como con estudiantes y específicamente el <i>Presidente del Centro de Estudiantes</i> de la carrera, se logró corroborar que disponen de mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares.</p>	<i>Ejecución presupuestaria 2019</i> <i>Ejecución presupuestaria 2020</i> <i>Ejecución presupuestaria Abril/2021</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2016 (evidencia adicional)</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2017 (evidencia adicional)</i> <i>Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2018 (evidencia adicional)</i> <i>Entrevista Vicerrectora de Administración y Finanzas</i> <i>Entrevista Director Administrativo y Financiero</i> <i>Entrevista Estudiantes</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado evidencias de contar con un rubro para apoyo a los estudiantes en actividades extracurriculares, de acuerdo con entrevista realizada con estudiantes y específicamente con el presidente del Centro de Estudiantes, estos señalan que la facultad y carrera dispone de los mecanismos de apoyo sistemático para el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>Ejecución presupuestaria 2019 Ejecución presupuestaria 2020 Ejecución presupuestaria Abril/2021 Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2016 (evidencia adicional) Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2017 (evidencia adicional) Copia de EJECUCIÓN PRESUP. FCCAE - 2018 (evidencia adicional) Entrevista Estudiantes</p>
<p>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Si bien en los documentos presentados como Convenios UC se logra visualizar que la Universidad cuenta con 180 entidades públicas y privadas de los cuales 123 son nacionales y 57 internacionales, sin embargo, las evidencias presentadas no son suficientes para identificar la aplicación sistemática de estudiantes en la carrera.</p>	<p>Convenios UC Reglamento para intercambio de estudiantes Mail uso de convenios</p>
<p>i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta como medio de verificación el Reglamento UC donde se logra visualizar Art. 5 "Derecho de los estudiantes" el cual contempla que todo estudiante debe ser tratado en toda circunstancia como corresponde a su dignidad humana y tiene derecho al acceso de todos los medios y servicios que le brinda la Universidad, en el informe sobre aspectos relacionados a infraestructura, los que fueron corroborados en la visita in situ desarrollada durante el proceso de verificación.</p>	<p>Informe general sobre infraestructura edilicia FCCAE Reglamentos UC Visita in situ</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SATISFACTORIO</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	<p>4</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>3.3.2. Respecto a la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil, la carrera cuenta con el Reglamento UC donde se logra visualizar Art. 5 "Derecho de los estudiantes" el cual contempla que todo estudiante debe ser tratado en toda circunstancia como corresponde a su dignidad humana, lo cual sustenta los mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, otorgan becas, bonificaciones y crédito educativo, también ejecutaron presupuestos los años 2016 al 2021 para respaldar las mismas de manera sistemática y efectiva. Poseen Contrato con la Empresa EME para la atención a la salud de los estudiantes, como así también mediante las Resoluciones UC - Aislamiento y Muestra de Protocolos Covid -19 se evidenció la aplicación de medidas de bioseguridad. Disponen de mecanismos de apoyo para actividades extracurriculares y mecanismos de apoyo sistemático para el desarrollo de sus actividades, sin embargo, en el link proporcionado por la carrera se visualiza la difusión de los programas de apoyo económico no así la difusión de programas de salud. Con respecto a convenios, la Universidad cuenta con 180 entidades públicas y privadas de los cuales 123 son nacionales y 57 internacionales, sin embargo, las evidencias presentadas no son suficientes para identificar la aplicación sistemática de estudiantes en la carrera.</p>		



Heall G

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	<p>En el Estatuto UC, Reglamentos U, Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo, Reglamento interno de trabajo, Nota 648/2013 y Resolución N° 109/2007 se logra visualizar que la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos.</p>	Estatuto UC Reglamentos UC Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo Reglamento interno de trabajo Nota 648/2013 Resolución N° 109/2007
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	<p>En los documentos denominados Evidencias de divulgación de normas y reglamentos y específicamente en la Nota presentada como 648/2013 se aprueba el Manual de procedimientos de los procesos clave de la gestión de personas, los que se encuentran disponibles para consulta del personal administrativo.</p>	Evidencias de divulgación de normas y reglamentos Nota 648/2013
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	<p>La carrera implementa procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo, de acuerdo a lo señalado en documento presentado como medio de verificación denominado Nota D-447/2016 en el cual se evidencia la existencia de mecanismos de selección del personal, tales como la publicación de vacantes del personal; también se presenta evidencia de una lista de funcionarios que han realizado una carrera profesional en la institución. Con respecto a las evaluaciones, el documento presentado describe autorización solicitada para procesos de evaluación e implementación en el año 2021.</p>	Nota D-447/2016 Carrera profesional funcionarios FCCAE Memorándum SG N° 12/2021
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	<p>El documento presentado como Resolución 109/2007, menciona un Plan de Salarios y Cargos de aplicación en la Universidad Católica, que hace referencia al personal administrativo y de apoyo, como así también se visualiza un Contrato Colectivo de Trabajo con intervención de un Sindicato de Empleados de la Universidad Católica con formato y cláusulas establecidas por el Ministerio de Justicia y Trabajo de Paraguay, representando de esta forma el plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.</p>	Resolución N° 109/2007 Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo Reglamentos UC
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado como medio de verificación un documento denominado Carrera profesional de funcionarios, con lo cual evidencia un desarrollo personal dentro de la Carrera.</p>	Carrera profesional funcionarios FCCAE



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO			5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.4.1. Asociado a la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción en el Estatuto UC, y otras evidencias documentales presentadas se visualiza que la carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos, divulgados e implementados. El documento Resolución 109/2007, contempla un Plan de Salarios y Cargos de aplicación en la Universidad Católica, como así también cuentan con Contrato Colectivo de Trabajo con intervención de un Sindicato de Empleados de la Universidad Católica con formato y cláusula establecidas por el Ministerio de Justicia y Trabajo de Paraguay, los que dan cuenta de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.</p>			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Los medios de verificación presentados por la carrera denominados Manual de Organización FCCAE, contrastado con el Cuadro de caracterización del personal administrativo, permiten visualizar que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Manual de Organización FCCAE Cuadro de caracterización y link CV personal administrativo
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, de acuerdo a sus necesidades según lo informado en evidencia adicional solicitada, presentando convenio de capacitación con SNPP para desarrollar actividades de capacitación en modalidad virtual en el año 2017; además, la carrera presenta un Plan de capacitación a funcionarios para los períodos 2020 y 2021.	Plan de capacitación a funcionarios periodo lectivo 2021 NOTA AL SNPP (evidencia adicional) MEMORANDO CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS (evidencia adicional) LISTA FUNCIONARIOS EN CAPACITAC (evidencia adicional)
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo señalado por la carrera en información adicional solicitada, Los planes de capacitación se realizan de acuerdo a necesidades, y en este sentido, se evidencia la existencia de mecanismos o actividades de capacitación en los años 2017, 2020, 2021, evidenciando su implementación.	Plan de capacitación a funcionarios periodo lectivo 2021 Capacitación - inscripción a año lectivo Capacitación - Actas auto numeradas Capacitación - funcionalidad Sapientia profesores NOTA AL SNPP (Evidencia adicional) MEMORANDO CAPACITAC FUNCIONARIOS (Evidencia adicional) LISTA FUNCIONARIOS EN CAPACITAC (Evidencia adicional)
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El personal de apoyo de la Carrera se ciñe al cumplimiento de 8 (ocho) horas diarias de trabajo, asentado en el cuadro de caracterización presentado y acorde a las funciones que cumple, mediante lo cual se dà por corroborado que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cuadro de caracterización y link CV personal administrativo



Hall B

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Los estamentos consultados sobre satisfacción acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo han evidenciado satisfacción, corroborado en entrevista mantenida con docentes y estudiantes.	Encuesta a docentes – CI Encuesta a estudiantes – CI Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes						
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada							
	PLENO									
Juicio Valorativo del Criterio	<p>3.4.2. Con relación a la eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo, la Carrera cuenta con el Manual de Organización FCCAE, contrastado con el Cuadro de caracterización del personal administrativo, se visualizó que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza y cuentan con programas de perfeccionamiento. El personal de apoyo de la Carrera se ciñe al cumplimiento de 8 (ocho) horas diarias de trabajo suficiente para las necesidades de la carrera; los estamentos de la comunidad educativa se encuentran satisfechos con el desempeño de los mismos; Así mismo los programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollaron durante 3 años de los 5 evaluados, demostrando su sistematicidad de acuerdo a las necesidades.</p>									
DIMENSIÓN 3. PERSONAS										
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión										
Fortalezas		Debilidades								
<p>1. La carrera cuenta con lineamientos precisos para la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo.</p> <p>2. Se hace difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción.</p> <p>3. Se identifican mecanismos claros y medibles en el proceso de selección, evaluación y promoción de los directivos de la carrera.</p> <p>4. La carrera cuenta con perfiles establecidos para el proceso de selección, evaluación y promoción garantizando que los directivos sean idóneos para el cargo.</p> <p>5. La carga horaria de los directivos satisfacen los requerimientos de la carrera.</p> <p>6. La carrera da cuenta de una efectiva estrategia de comunicación interna, para alcanzar los objetivos de la carrera.</p> <p>7. El proceder de los directivos es acorde a los principios enmarcados en el código de ética.</p> <p>8. Se evidencia constata compromiso del personal directivo para alcanzar los objetivos de la carrera.</p> <p>9. Se constató el compromiso de los directivos para alcanzar los objetivos de la carrera</p>		<p>1. No se cuenta con evidencia respecto a procesos de selección, evaluación y promoción de los directivos que den cuenta del impacto de estos en los procesos de mejora para la gestión en la carrera.</p> <p>2. Se carece de evidencia entre los años 2016 a 2020 de criterios de análisis académico que permita evaluar el logro de los objetivos de la carrera</p> <p>3. Faltan mecanismos concretos emanados desde la directiva de la carrera que permitan asegurar la inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>4. Se carece de evidencias sistemáticas entre los años 2016-2020 respecto a la participación de los estudiantes en los procesos de evaluación docente.</p> <p>5. Falta evidencia sistemática que sustente que los resultados de la evaluación docente se usa como insumo para los planes de capacitación.</p> <p>6. Se carece de evidencia sistemática que permita dar cuenta que los resultados de la evaluación docente se utiliza como insumo para plantear mejoras en la actividad docente.</p> <p>7. La carrera carece de antecedentes concretos respecto a procesos de movilidad nacional e internacional de los docentes como mecanismo de promoción.</p> <p>8. No se evidencia producción intelectual derivada de proyectos de investigación fuera del ámbito curricular.</p> <p>9. Carecen de evidencias sistemáticas asociadas a planes de formación y capacitación docentes asociada a temas de inclusión y discapacidad.</p>								



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

10. La carrera presenta lineamientos explícitos de selección, y evaluación del personal docente,	10. No poseen de evidencias sistemáticas asociadas a planes de formación y capacitación docentes producto de las evaluaciones de desempeño aplicadas a los docentes.
11. Se hace difusión de fácil acceso a los procesos de selección y evaluación del personal docente.	11. No se observa la planificación de ejecución de las acciones desarrolladas por la unidad de orientación académica.
12. La aplicabilidad de los procesos de selección y evaluación del personal docente se realizan de manera diáfana.	12. No se visualiza planificación de las actividades de orientación académica que permita contrastar con su ejecución e implementación
13. El Plan de carrera para los docentes se implementa de manera frecuente.	13. No se aprecian actividades con orientación inclusiva.
14. Los docentes cuentan con la formación académica acorde con la asignatura que imparten.	14. No se observa el logro de los aprendizajes como resultado de las acciones de orientación.
15. Los docentes presentan la formación pedagógica necesaria para la enseñanza universitaria.	15. La carrera carece de mecanismos para difundir y comunicar los programas de atención en salud que faciliten la accesibilidad de los estudiantes.
16. Los docentes de la carrera constatan formación de postgrado en áreas de especialidad.	16. No se observan mecanismos implementados por la carrera para promover e incentivar la participación de los estudiantes en los diversos convenios de movilidad que tiene la universidad.
17. Los docentes presentan concordancia entre la formación, nivel académico de los docentes y las diferentes actividades que desarrollan.	
18. La carrera cuenta con capacitaciones y perfeccionamiento del docente.	
19. La carrera cuenta con planes de capacitación y formación para sus docentes de manera frecuente.	
20. La carrera apoya a sus docentes en perfeccionamiento profesional específicamente en pedagogía y TICS.	
21. Existe satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua de la carrera	
22. La carrera cuenta con los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente declarados.	
23. La carrera tiene mecanismos de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	
24. Los diferentes mecanismos de apoyo económico son otorgados de manera frecuente.	
25. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y estos se aplican con éxito.	
26. La carrera tiene programas de atención a la salud de los estudiantes y responde a medidas de bioseguridad.	
27. La carrera apoya a los estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	
30. El programa de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo está formalmente establecido de manera clara.	
31. Los procesos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran en acceso abierto para ser consultados.	
32. Se cumplen los lineamientos previamente definidos para el proceso de selección, evaluación y promoción del personal administrativo.	
33. Se evidenciaron documentos y acciones de Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	
34. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se lleva a cabo de manera permanente.	
35. El personal administrativo y de apoyo presenta formación que satisface las necesidades propias de las actividades que realiza.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

36. Los programas de perfeccionamiento para personal administrativo y de apoyo se implementan de acuerdo a sus necesidades.

37. La carrera presenta planes o programas de perfeccionamiento para personal administrativo y de apoyo.

38. El compromiso horario del personal administrativo y de apoyo es suficiente para los requerimientos de la carrera.

39. Se constató satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Recomendaciones de Mejora

R1.- Implementar mecanismos sistemáticos de análisis respecto a procesos de selección, evaluación y promoción de los directivos que den cuenta del impacto de estos en los procesos de mejora para la gestión en la carrera.

R2.- Diseñar mecanismos sistemáticos de análisis académicos orientados a evaluar el logro de los objetivos de la carrera.

R3.- Diseñar mecanismos que permitan asegurar la inclusión de personas con distintos tipos de discapacidad.

R4.- Diseñar mecanismos sistemáticos de participación de los estudiantes en procesos de evaluación docente.

R5.- Diseñar mecanismos sistemáticos de análisis de resultados de la evaluación docente orientados a la planificación de actividades de capacitación de los mismos.

R6.- Diseñar mecanismos sistemáticos de análisis de resultados de la evaluación docente orientados implementar mejoras en las actividades docentes.

R7.- Incentivar la participación de docentes en procesos de movilidad nacional e internacional como mecanismo de promoción de los mismos.

R8.- Incentivar actividades de investigación orientadas a la producción intelectual de los docentes de la carrera.

R9.- Implementar mecanismos sistemáticos de registros de capacitación orientados a temas de inclusión y discapacidad.

R10.- Implementar mecanismos sistemáticos de registros de capacitación a docentes como resultados de evaluaciones de desempeño aplicadas.

R11.- Elaborar planificación sistemática de acciones desarrolladas por la unidad de orientación académica.

William Richardson entre Incas y Aztecas- Asunción - Paraguay

Informe Final 56



E-mail: presidencia@aneaes.gov.py

R12.- Elaborar mecanismos de control y seguimiento de las acciones ejecutadas por la unidad de orientación académica.

R13.- Diseñar plan de actividades enfocadas a orientación con foco en la inclusividad.

R14.- Implementar mecanismos que permitan medir el impacto de las actividades de orientación académica en el logro de aprendizajes de los estudiantes.

R15.- Diseñar plan de difusión de los programas de atención en salud entre los estudiantes.

R16.- Diseñar actividades orientadas a promover e incentivar la participación de los estudiantes en los diversos convenios de movilidad que tiene la universidad.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.</p>	Cumple Totalmente	<p>Los documentos presentados por la carrera denominados Plano del primer piso permiten visualizar las aulas destinadas a clase y sus dimensiones, de igual manera presentaron Muestra de Protocolos Covid -19, Muestra mails de comunicación de protocolos y planificación de actividades, Plan Maestro de higiene y seguridad UC, Mantenimientos de infraestructura, Informe de Bomberos Voluntarios y Certificado Bomberos Voluntarios, que permiten constatar que poseen mecanismos de control y aprobación para aspectos relacionados a bioseguridad que facilitan el desarrollo de las actividades, corroborado en visita in situ.</p>	<p>Informe general sobre infraestructura edilicia FCCAE Plano Primer Piso Muestra de Protocolos Covid -19 Muestra mails de comunicación de protocolos y planificación de actividades Plan Maestro de higiene y seguridad UC Mantenimientos de infraestructuras UC Informe de Bomberos Voluntarios Certificado Bomberos Voluntarios Encuesta a docentes - CI Encuesta a estudiantes - CI Observación in situ</p>



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>En el informe presentado como medio de verificación denominado <i>Informe general sobre infraestructura</i> permite identificar equipamientos tecnológicos, estacionamiento y cantidad de salas de clase y oficinas de directivos con las cuales cuenta la Facultad; en el informe <i>Estadística de Alumnos por sección</i> se toma de referencia la cantidad de alumnos del segundo semestre de la carrera, donde se asienta cantidad de alumnos por curso y capacidad máxima considerando las dimensiones de las mismas; así mismo se presentan encuestas a estudiantes sobre su conformidad con respecto a los espacios destinados para el desarrollo de clases demostrando su conformidad de manera relevante, evidenciando de esta manera que las salas son apropiadas en relación al número de estudiantes, constatado en visita in situ.</p>	<i>Informe general sobre infraestructura edilicia</i> <i>FCCAE</i> <i>Estadística de Alumnos por Sección</i> <i>Encuesta a estudiantes - Cl</i> <i>Visita in situ</i>
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	<p>Mediante la visualización del <i>Plano del Primer piso</i> se logró constatar que las instalaciones cuentan con dependencias que corresponden a salas de clases, biblioteca y oficinas, de la misma manera en el <i>Informe general sobre infraestructura edilicia</i> se mencionan equipamientos con los cuales cuenta la carrera, corroborado en visita in situ.</p>	<i>Informe general sobre infraestructura edilicia</i> <i>FCCAE</i> <i>Plano Primer Piso</i> <i>Visita in situ</i>
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	<p>Los medios de verificación presentados describen instalaciones debidamente acondicionadas, con espacios suficientes inclusive con salas de lectura (<i>Informe biblioteca</i>) corroborado por la encuesta realizada a los docente y constando en entrevista mantenida con docentes y estudiantes y visita in situ.</p>	<i>Informe Biblioteca</i> <i>Encuesta a docentes - Cl</i> <i>Visita in situ</i>
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta un informe el <i>Informe laboratorio FCCAE</i> que describe que cuenta con un total de 160 (ciento sesenta) computadoras distribuidas en 3 (tres) laboratorios para los alumnos (uno de los laboratorios distribuido en dos espacios que pueden operar de manera independiente). Cada laboratorio cuenta con un equipo dedicado para el Docente, desde el cual puede programar las actividades de los alumnos o proyectar algún contenido; los laboratorios cuentan con UPS para todos los equipos en caso de cortes de energía eléctrica, equipos de aire acondicionado, mesas especiales para computadoras y sillas acolchadas, constatado en visita in situ.</p>	<i>Informe laboratorio FCCAE</i> <i>Programación de uso Salas de Informática</i> <i>Visita in situ</i>
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado el informe denominado <i>Laboratorio</i> en el cual describe la cantidad de computadoras con las cuales cuentan y software educativos para su utilización en casos prácticos. <i>Estadística de Alumnos por Sección</i> e <i>Informe general sobre infraestructura edilicia FCCAE</i> con el cual sustentan que los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de alumnos, constatado en visita in situ.</p>	<i>Informe laboratorio FCCAE</i> <i>Estadística de Alumnos por Sección</i> <i>Informe general sobre infraestructura edilicia</i> <i>FCCAE</i> <i>Visita in situ</i>
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	<p>La carrera ha presentado medios de verificación que sustentan el indicador como ser <i>Plano de Planta</i>, <i>Plano de Primer Piso</i>, <i>Plano del Segundo Piso</i> y <i>Planos de Layout del Campus de Asunción</i> que evidencia que los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad, corroborado en visita in situ.</p>	<i>Informe general sobre infraestructura edilicia</i> <i>FCCAE</i> <i>Plano Planta Baja</i> <i>Plano Primer Piso</i> <i>Plano Segundo Piso</i> <i>Planos de layout del Campus de Asunción</i> <i>Visita in situ</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En el documento presentado por la carrera denominado <i>Planos de Layout del Campus de Asunción</i>, se logra visualizar espacios destinados a edificación y otras de espacios libres para las actividades de recreación, constatado en visita <i>in situ</i>.</p>	<p><i>Planos de layout del Campus de Asunción</i> <i>Visita in situ</i></p>	
<p>i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En los documentos presentados por la carrera denominados <i>Ejecuciones presupuestarias</i> de los años 2019, 2020 y 2021 se visualizan actividades de Mantenimiento, de igual manera en el <i>Informe Oficina Técnica</i> se observa un pedido de mantenimiento y adecuaciones de infraestructura de dicha dependencia; en entrevista realizada con la <i>Directora de Planificación y Fiscalización de obras y mantenimiento</i> se han realizado consultas sobre estas actividades realizadas en infraestructura ante lo cual respondió que efectivamente se realizan las mismas atendiendo las necesidades que surjan; corroborado en visita <i>in situ</i>.</p>	<p><i>Ejecución presupuestaria 2019</i> <i>Ejecución presupuestaria 2020</i> <i>Ejecución presupuestaria Abril/2021 Informe Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento UC</i> <i>Entrevista con la Directora de Planificación y Fiscalización de obras y mantenimiento.</i> <i>Visita in situ</i></p>	
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>		<p>Valoración Cualitativa</p>	<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
<p>PLENO</p>		<p>5</p>		
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>		<p>4.1.1. Respecto a pertinencia y adecuación de los espacios destinados a CI, se encontraron lugares óptimos, debidamente acondicionados, con espacios suficientes para el desarrollo de actividades académicas y extracurriculares, en las que se destaca: aulas destinadas a clase con dimensiones y número de estudiantes propicias para el buen desarrollo de las mismas, oficinas de directivos y apoyo adecuadas; biblioteca con mobiliario y recursos bibliográficos requeridos por la carrera, como espacios de lectura y equipos de cómputo para consulta y trabajo. Las salas con equipamiento tecnológico son suficientes tanto para estudiantes y docentes; los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de alumnos en buenas condiciones constatado en visita <i>in situ</i>. De igual forma los espacios de recreación y espaciamiento son suficientes, cuentan con buena arborización, zonas de alimentación, cafeterías en cada piso y bancos por el campus tanto en espacios abiertos como cerrados. Las ejecuciones presupuestarias de los años 2019, 2020 y 2021 permitieron constatar actividades de mantenimiento y adecuaciones de infraestructura implementadas según necesidad, cabe destacar que se aplican protocolos de bioseguridad, así como también poseen condiciones sanitarias adecuadas.</p>		
<p>Criterio 4.1.2.</p>	<p>Indicadores</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Argumentaciones</p>	<p>Medios de Verificación</p>
	<p>a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El medio de verificación presentado por la Carrera denominado <i>Programación de uso de salas de Informática</i>, permite visualizar una calendarización para el usufructo de las salas de laboratorio, evidenciando de esta manera que los equipos se encuentran disponibles, corroborado en entrevista mantenida con docentes y estudiantes.</p>	<p><i>Programación de uso Salas de Informática</i> <i>Informe laboratorio FCCAE</i> <i>Entrevista a Docentes</i> <i>Entrevista a Estudiantes</i></p>
	<p>b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera ha presentado un documento denominado <i>Programación de uso de salas de Informática</i> el cual permite visualizar que se cuenta con registros para la utilización de la misma en el cual se describe, día, hora, materia y docente.</p>	<p><i>Informe laboratorio FCCAE</i> <i>Programación de uso Salas de Informática</i></p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico</p>	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>En el documento denominado <i>Evidencias de adquisición para laboratorios</i>, se logran visualizar pedidos de equipamientos para los años 2017 y 2018, en visita <i>in situ</i> se verificó las condiciones del equipamiento y la cantidad con la cual cuentan que evidencian que las mismas han sido adquiridas recientemente y cumplen las necesidades de la demanda de la carrera.</p>	Evidencias de adquisición para laboratorios
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	<p>El informe presentado por la carrera denominado <i>Informe sobre Infraestructura edilicia FCCAE</i> describe el equipamiento con el cual cuenta el laboratorio, como así también mencionan servicios de internet y software lo cual evidencia que el acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado, como así también se ha presentado el informe de encuestas aplicadas docentes y estudiantes sobre si se garantiza el acceso a redes de información, a lo cual responden satisfactoriamente, corroborado en entrevista mantenida con docentes y estudiantes.</p>	<i>Informe laboratorio FCCAE</i> <i>Informe general sobre infraestructura edilicia FCCAE</i> <i>Encuesta a docentes - CI</i> <i>Encuesta a estudiantes - CI</i> <i>Entrevista con Docentes</i> <i>Entrevista con Estudiantes</i>
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	<p>El documento presentado por la Carrera <i>Acervo bibliográfico</i>, permite visualizar una lista de bibliografía y asignaturas las cuales se utilizan durante el desarrollo del contenido programático, de esta manera permite corroborar que el acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera sustentado en resultados de encuestas y entrevistas realizadas a docentes y estudiantes donde se evidencia un alto nivel de satisfacción.</p>	<i>Programas de Estudio</i> <i>Informe Biblioteca</i> <i>Acervo bibliográfico</i> <i>Encuesta a docentes - CI</i> <i>Encuesta a estudiantes - CI</i> <i>Entrevista con Docentes</i> <i>Entrevista con Estudiantes</i>
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	<p>La documentación presentada por la carrera hace referencia a un informe emitido por el encargado de laboratorio en el cual describe los softwares utilizados a Licencias adquiridas por la Universidad Católica, las mismas son provistas a las distintas Facultades por medio de la Dirección General de Informática (DGI), y distribuidas por la Facultad de Ciencias y Tecnologías (F. CyT), con respecto a la bibliografía, en visita <i>in situ</i> se corroboró su originalidad.</p>	<i>Informe laboratorio FCCAE</i> <i>Visita in situ</i>
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	<p>De acuerdo al "Mecanismo de actualización de bibliografía" y la Nota D: N° 076/21 se logra evidenciar que la carrera aplica mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico, lo que fue corroborado mediante la visita <i>in situ</i> a biblioteca y el documento "nuevas adquisiciones" de textos para la carrera.</p>	<i>Mecanismo de actualización de bibliografía</i> <i>Nota D: N° 076/21</i> <i>Nuevas adquisiciones (Evidencia adicional)</i> <i>Visita in situ</i>
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	<p>En el medio de verificación presentado por la carrera denominado <i>Informe general sobre infraestructura</i> se describe la cantidad de equipamiento informático con la que cuentan, como así también se menciona que cada una de las salas de clase poseen equipamientos informáticos suficientes en relación a la cantidad de alumnos de la carrera, corroborado en entrevista mantenida con el Director de Carrera, el Encargado General del Centro de Cómputos, Docentes y Estudiantes.</p>	<i>Informe laboratorio FCCAE</i> <i>Programación de uso Salas de Informática</i> <i>Informe general sobre infraestructura edilicia FCCAE</i> <i>Encuesta a docentes - CI</i> <i>Encuesta a estudiantes - CI</i> <i>Entrevista con el Director de Carrera</i> <i>Entrevista con el Encargado General del Centro de Cómputos</i> <i>Entrevista con Docentes</i> <i>Entrevista con Estudiantes</i>



Salvador

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	De acuerdo a la encuesta relacionada a este punto, se observa un alto nivel de satisfacción por parte de los docentes; respecto a los estudiantes, en entrevista realizada, señalan un alto nivel de satisfacción respecto a los recursos que dispone la carrera.	Encuesta a docentes - CI Entrevistas con estudiantes		
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada			
	PLENO					
Juicio Valorativo del Criterio	<p>4.1.2. Respecto a la eficacia y eficiencia del uso de recursos disponibles para implementación del proyecto académico se destaca un cumplimiento pleno, que garantiza la utilización de recursos como: salas de Informática con registros para la utilización de la misma en el cual se describe, día, hora, materia y docente. Cabe resaltar que las adquisiciones para laboratorios, a través de pedidos 2017 y 2018, han sido verificadas considerando sus condiciones y la cantidad, acceso a redes y software en visita In situ. Con relación al acervo bibliográfico, se visualizó una lista de referentes en asignaturas las cuales se utilizan durante el desarrollo del contenido programático, se constató que los mencionados se encuentran en biblioteca aptos para consulta, también se encontró que se actualizan de acuerdo a las necesidades manifiestas por docentes y estudiantes. Los distintos productos cuentan con licencias adquiridas por la Universidad Católica, garantizando su originalidad. Se manifiesta un alto nivel de satisfacción por parte de los docentes; estudiantes, respecto a los recursos que dispone la carrera.</p>					
Componente 2. Financiamiento						
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación		
	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En el documento denominado Nota 1261/2017 - Pautas y Políticas Generales - Ejecución Presupuestaria, se evidencia que la Universidad cuenta con procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto lo cual evidencia que se encuentran claramente definidos y formalizados.	Anteproyecto presupuesto 2021 – lineamientos Instructivo Anteproyecto –2020 Invitación de Defensa de Anteproyecto Nota 1261/2017 - Pautas y Políticas Generales - Ejecución Presupuestaria		
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los documentos denominados Invitación de Defensa de Anteproyecto, Instructivo Anteproyecto 2020, Orientaciones relacionadas a la ejecución presupuestaria evidencian la socialización de temas relacionados a ejecución presupuestaria, corroborado en entrevista mantenida con la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas y Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto.	Anteproyecto presupuesto 2021 – lineamientos Instructivo Anteproyecto –2020 Invitación de Defensa de Anteproyecto Nota 1261/2017 - Pautas y Políticas Generales - Ejecución Presupuestaria Orientaciones relacionadas a la ejecución presupuestaria Comunicación de habilitación Sistema GAF - Presupuesto 2021 Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas. Entrevista con el Director de Finanzas. Entrevista con el Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto.		



<p>Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros</p>	<p>c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta medios de verificación como el Listado Ordenes del Día del Consejo de la Facultad y formulario de reprogramaciones que evidencian la existencia de procedimientos administrativos, de igual manera se ha visualizado la Remisión del Anteproyecto de Presupuesto 2021 en el cual se convoca a presentación de defensa de los proyectos presupuestarios, lo cual sustenta que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente, constatado en entrevista mantenida con la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas y Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto.</p>	<p>Nota D: 112/2020 – Remisión de Anteproyecto de Presupuesto 2021 Listado Ordenes del Día del Consejo de Facultad Nota D: 119/2020 – Solicitud de reprogramación presupuestaria Formulario de reprogramaciones Evidencia de uso - Ejecución presupuestaria 2020/2019 Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas. Entrevista con el Director de Finanzas. Entrevista con el Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto.</p>
		<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El documento Notas-relevamiento necesidades presupuestaria cita textualmente "Comunicamos a todos los jefes administrativos y encargados de las distintas unidades académicas, que deberán tener disponible la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020 y 2019, para el día de la defensa de sus respectivos anteproyectos de presupuestos, ante cualquier consulta realizada por los miembros del comité de presupuesto". evidencia que sustenta que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la Carrera.</p>	<p>Notas – relevamiento necesidades presupuestarias</p>
	<p>d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la verificación de los documentos Estatuto UC, Nota 1261/2017, Pautas y Políticas Generales - Ejecución Presupuestaria y Orientaciones relacionadas a la ejecución presupuestaria se logró constatar que existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, constatado en entrevista mantenida con la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas y Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto.</p>	<p>Estatuto UC Nota 1261/2017 - Pautas y Políticas Generales - Ejecución Presupuestaria Orientaciones relacionadas a la ejecución presupuestaria Entrevista con la Vicerrectora de Administración y Finanzas. Entrevista con el Director de Finanzas. Entrevista con el Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto.</p>
		<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados por la carrera hacen referencia a Ejecuciones presupuestarias de los años 2016 al 2020 los que permitieron visualizar la sistematicidad de su ejecución.</p>	<p>Listado Ordenes del Día del Consejo de Facultad Ejecución presupuestaria 2019 Ejecución presupuestaria 2020 Ejecución presupuestaria Abril/2021 Evidencia de uso - Ejecución presupuestaria 2020/2019 Ejecución presupuestaria 2016 al 2018 (Evidencia adicional)</p>
	<p>e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados obtenidos de los alumnos y docentes a quienes se les aplicó las encuestas muestran un alto porcentaje de satisfacción respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados, lo que se corroboró en las entrevistas realizadas a estos estamentos.</p>	<p>Encuesta a docentes - CI Encuesta a estudiantes - CI Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes</p>
		<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados obtenidos de los alumnos y docentes a quienes se les aplicó las encuestas muestran un alto porcentaje de satisfacción respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados, lo que se corroboró en las entrevistas realizadas a estos estamentos.</p>	<p>Encuesta a docentes - CI Encuesta a estudiantes - CI Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes</p>
	<p>f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados por la carrera hacen referencia a Ejecuciones presupuestarias de los años 2016 al 2020 los que permitieron visualizar la sistematicidad de su ejecución.</p>	<p>Listado Ordenes del Día del Consejo de Facultad Ejecución presupuestaria 2019 Ejecución presupuestaria 2020 Ejecución presupuestaria Abril/2021 Evidencia de uso - Ejecución presupuestaria 2020/2019 Ejecución presupuestaria 2016 al 2018 (Evidencia adicional)</p>
	<p>g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Los resultados obtenidos de los alumnos y docentes a quienes se les aplicó las encuestas muestran un alto porcentaje de satisfacción respecto a los procedimientos administrativos y financieros implementados, lo que se corroboró en las entrevistas realizadas a estos estamentos.</p>	<p>Encuesta a docentes - CI Encuesta a estudiantes - CI Entrevista con Docentes Entrevista con Estudiantes</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<p>4.2.1. La carrera presenta un nivel de cumplimiento pleno respecto a la eficacia y pertinencias en procedimientos administrativos y financieros ya que los lineamientos, mecanismos y procesos se encuentran claramente definidos y formalizados, con orientaciones precisas. La carrera presenta diferentes documentos que constatado en entrevista mantenida con la Vicerrectora de Administración y Finanzas, Director de Finanzas y Encargado de Despacho del Dpto de Presupuesto, dan cuenta de financiamientos flexibles garantizando la pertinencia a los requerimientos de la carrera, así mismo sustenta procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la Carrera. En el mismo sentido se logró constatar que existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria implementados sistemáticamente. En consecuencia los resultados tanto de alumnos, como docentes refieren un alto porcentaje de satisfacción.</p>	

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

1. Los espacios designados para directivos, docentes, administrativos y de apoyo, cumple con condiciones sanitarias y de bioseguridad para el desarrollo de las actividades.
2. Las salas de clases son óptimas para el número de estudiantes.
3. Las aulas de clases tienen todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.
4. Las biblioteca tiene espacios acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.
5. Las salas de informática tienen espacios suficientes, debidamente acondicionados.
6. Los laboratorios cuentan con el espacio suficiente para garantizar la realización de las actividades prácticas requeridas según número de estudiantes.
10. Los diferentes materiales y equipos del laboratorio están disponibles, cuando se requieren.
11. Los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados, y se documenta mediante planilla su utilización.
12. Se constató que la adquisición y actualización de equipos para el laboratorio se realizan de manera frecuente.
13. Hay accesibilidad para actores académicos a redes de información.
14. Los lineamientos sobre propiedad intelectual se cumplen.
16. Los procesos de evaluación e incremento de los recursos bibliográficos, se dan de acuerdo a las necesidades presentadas.
17. Los equipos informáticos son suficientes para la utilización de estudiantes y docentes.

Debilidades



Informe Final 63

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

18. Se constata satisfacción de la actores educativa para el uso de los recursos disponibles.	
19. Los procesos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto están diseñados de forma precisa para la comunidad educativa.	
20. La carrera presenta procedimientos claros y definidos para su gestión.	
21. La carrera implementa efectivamente los procedimientos administrativos y financieros.	
22. Los lineamientos para determinar los requerimientos presupuestarias consideran los distintos estamentos de la carrera.	
23. Se constató mecanismos de seguimiento y control para la ejecución presupuestaria.	
24. Se corroboró que el seguimiento y control de ejecución presupuestaria son aplicados continuamente.	
25. Se halló satisfacción de la comunidad educativa con los diferentes procedimientos administrativos y financieros aplicados.	
Recomendaciones de Mejora	



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	Los documentos presentados como medios de verificación: Reporte Dirección de Carrera – seguimiento a egresados, Base de datos egresados 2016, Base de datos egresados 2017, Base de datos egresados 2018, Base de datos egresados 2019 y Base de datos egresados 2020, permiten corroborar que la carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados de la carrera mediante aplicación de encuestas.	Correo de remisión de resultados- egresados Nota FCCAE C.I. N° 02/2020 – Resultados de Conversatorio Reporte Dirección de Carrera – seguimiento a egresados Base de datos egresados 2016 Base de datos egresados 2017 Base de datos egresados 2018 Base de datos egresados 2019 Base de datos egresados 2020 Encuesta a Egresados - CI
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	La carrera presenta Base de datos egresados 2016, Base de datos egresados 2017, Base de datos egresados 2018, Base de datos egresados 2019, Base de datos egresados 2020, y Nota FCCAE C.I. N° 02/2020 – Resultados de Conversatorio del año 2019 en el cual se visualiza los resultados obtenidos en el mismo; en el Reporte Dirección de Carrera – seguimiento a egresados se describe los seguimientos realizados y en las encuestas presentadas se logra corroborar consultas realizadas sobre aspectos relacionados con sus necesidades, corroborado en entrevista mantenida con egresados.	Correo de remisión de resultados- egresados Nota FCCAE C.I. N° 02/2020 – Resultados de Conversatorio Reporte Dirección de Carrera – seguimiento a egresados Encuesta a Egresados - CI Base de datos egresados 2016 Base de datos egresados 2017 Base de datos egresados 2018 Base de datos egresados 2019 Base de datos egresados 2020 Entrevista a Egresados
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	No Cumple	Los medios de verificación presentados por la carrera evidencian que existe un Reglamento UC que menciona ofertas de cursos de postgrado y como unidad encargada la Dirección de postgrado, sin embargo, no existe evidencia de postgrados de la carrera de Comercio Internacional basados en las necesidades detectadas mediante la aplicación de encuestas, corroborado en entrevista mantenida con egresados.	Reglamentos UC Ofertas de Postgrado FCCAE Encuesta a Egresados - CI Entrevista a Egresados
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado como medio de verificación el resultado de un análisis a encuestas aplicadas a egresados en las cuales se les consulta sobre el tiempo medio utilizado para la obtención del primer empleo.	Tiempo promedio para el primer empleo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	De acuerdo al Focus Group desarrollado por la carrera declaran estar en el ámbito del Comercio Internacional, respecto a la encuesta aplicada a 24 egresados, se observa un 54% con la misma tendencia respecto al porcentaje de egresados trabajando en el área; en entrevista con egresados, un alto porcentaje de ellos está trabajando en el área de su especialidad.	Encuesta a Egresados - CI Reporte Dirección de Carrera – seguimiento a egresados Entrevista con Egresados
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	De acuerdo a lo señalado por el Focus Group, encuestas y entrevistas con egresado, un alto porcentaje de ellos se encuentra desarrollando actividades de responsabilidad acorde a su formación y experiencia.	Reporte Dirección de Carrera – seguimiento a egresados Entrevista con Egresados
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	Los medios de verificación presentados datan de los años 2020 y mencionan el Plan de desarrollo para el año 2021 al 2025 evidenciando de esta manera que no cuentan con evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados de años anteriores, cohorte evaluada.	Nota FCCAE C.I. N° 02/2020 – Resultados de Conversatorio – CI Plan de Desarrollo – CI Reporte Dirección de Carrera - Avance del Plan de Desarrollo Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad.
h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	En entrevista realizada con los egresados y la revisión de conversatorio, se observó un alto nivel de satisfacción por parte de los egresados.	Encuesta a Egresados - CI Nota FCCAE C.I. N° 02/2020 – Resultados de Conversatorio – CI Reporte Dirección de Carrera – seguimiento a egresados Entrevista con Egresados



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SUFICIENTE	3		
Juicio Valorativo del Criterio	<p>5.1.1. Respecto a los mecanismos para seguimiento a Egresados, se constató que la carrera cuenta con reportes, bases de datos y encuestas que corroboran la eficiencia con la que se han aplicado durante cada uno de los años del periodo evaluado, evidenciado su aplicación sistemática y frecuente. En el mismo sentido, la carrera presentó como medio de verificación el resultado del análisis a encuestas aplicadas a egresados que permite determinar el tiempo promedio por los egresados para obtener su primer empleo, paralelamente se halló una congruencia en la ocupación laboral de los egresados de la carrera, el 54% está trabajando en el área. Así mismo se corroboró que los egresados se encuentran satisfechos respecto a su perfil de egreso. No obstante, se debe considerar que la carrera no presenta evidencias de postgrados específicamente de la línea o especialidad de CI, con base en las necesidades manifestadas por la comunidad de Egresado. Así mismo no se identificaron mejoras o cambios en el periodo evaluado, ya que el Plan de Desarrollo es de implementación futura, hasta el año 2025.</p>			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	<p>a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.</p>	Cumple Totalmente	<p>En el manual de Organización FCCAE se visualiza que la instancia formal encargada de vinculación con agentes del medio externo es la Dirección de Carrera.</p>	<p>Manual de Organización FCCAE Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas Muestra de Notas - charlas Encuesta a Empleadores - CI</p>
	<p>b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</p>	Cumple Totalmente	<p>La carrera presenta evidencias de reuniones realizadas con agentes del medio externo de manera periódica; la carrera referencia cartas y contactos para gestionar salidas y visitas a terreno, como también un conversatorio con egresados.</p>	<p>Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas Encuesta a Empleadores - CI Nota FCCAE-CI-02/2020- Resultado de Conversatorio</p>
	<p>c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.</p>	No Cumple	<p>La carrera no presenta evidencias de reuniones realizadas con empleadores/agentes del medio externo que permitan realizar ajustes al proyecto académico; referencia evidencias de visitas guiadas a empresas, las que no muestran impacto o aportes para la realización de ajustes de acuerdo a lo requerido por el indicador.</p>	<p>Muestra de Notas a Empresas - Visitas Guiadas Relatorio referentes Comercio Internacional - CI Plan de Desarrollo - CI Reporte Dirección de Carrera - Avance del Plan de Desarrollo Listado Órdenes del Día del Consejo de Facultad.</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

<p>Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo</p>	<p>d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera presenta como evidencia encuestas aplicadas a los empleadores, en la que se observa satisfacción con el desempeño laboral de los egresados, lo que se ha refrendado en la entrevista realizada con ellos.</p>	<p>Encuesta a Empleadores - CI Entrevista con Empleadores</p>
	<p>e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados hacen referencia a un programa Denominado Iniciativa Escuela Solidaria en el año 2020 con la participación de un docente de la carrera, y el Programa HULT PRIZE que fue presentado y puesto a consideración de la institución y alumnos, sin embargo, la carrera está siendo evaluada durante el período 2016, 2017, 2018 y 2019, por lo cual se considera esta participación escasa lo que sustenta el cumplimiento parcial de este indicador.</p>	<p>Iniciativa Escuela Solidaria Programa HULT PRIZE Mail de autorización HULT PRIZE</p>
	<p>f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Si bien la carrera presenta los Convenios UC donde se logra visualizar el acceso a la página de Universidad donde se describen convenios vigentes con 180 entidades públicas y privadas de los cuales 123 son nacionales y 57 internacionales; además de un conjunto de convenios realizados entre la Universidad, administrados por la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sin embargo, este Comité no pudo observar que los mismos apunten al logro del perfil de egreso de los alumnos de la carrera de Comercio Internacional.</p>	<p>Convenios UC CONVENIO AJE (Evidencia adicional) CONVENIO MERCOSUR (Evidencia adicional) CONVENIO E+E. (Evidencia adicional) CONVENIO UIP (Evidencia adicional) SENATICS (Evidencia adicional)</p>
	<p>g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>La Carrera de Comercio Internacional no ejecuta convenios interinstitucionales visualizado en los documentos Convenios UC, Reglamento para intercambio de estudiantes y Mail uso de convenios, corroborado en entrevista mantenida con el Director de Carrera quien consultado sobre el tema confirmó que no hay movilidad interinstitucional de estudiantes y profesores propiamente de la Carrera.</p>	<p>Convenios UC Reglamento para intercambio de estudiantes Mail uso de convenios Entrevista con el Director de Carrera</p>



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.1. Respecto a la pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo, la carrera se apoya en el manual de Organización FCCAE que funge como instancia formal encargada del vínculo con agentes del medio externo para la carrera, y señala la Dirección de Carrera como encargada de esta actividad, quien gestiona y realiza reuniones con agentes del medio externo de manera periódica; así mismo cabe destacar que los empleadores, se identifican satisfechos con el desempeño laboral de los egresados. Sin embargo, no presentan evidencias sobre reuniones realizadas con empleadores/agentes del medio externo que permitan realizar ajustes e impactar el proyecto académico. Dentro de los proyectos de extensión presentados hacen referencia la Escuela Solidaria en el año 2020 y el Programa HULT PRIZE en el mismo año, sin embargo se reconocen como escasos considerando que la carrera está siendo evaluada durante el periodo 2016, 2017, 2018 y 2019. La Universidad relaciona convenios vigentes con 180 entidades públicas y privadas, de estas 123 son nacionales y 57 internacionales, además la carrera relaciona un conjunto de convenios realizados entre la Universidad, administrados por la FCCAE, sin embargo, no se observa como estos perfeccionan el perfil de egreso de los alumnos de la carrera como tampoco se logró corroborar la ejecución de convenios inter institucionales.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	<p>a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.</p> <p>b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p> <p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En el documento denominado, <i>Evidencias de Proyectos de Investigación</i> se visualiza un Reglamento Cátedra Elaboración de Proyectos Internacionales, Aprobado por Sesión de Consejo de Facultad 28-Abr-2021; Aprobación de líneas, Aprobado por Sesión de Consejo de Facultad 28-Abr-2021, y lista de trabajos de investigación: "Jornadas de trabajo y cumplimiento de la ley laboral en locales gastronómicos en Horario Nocturno. Caso de Estudio Patio de Comidas, realizado por Simón S. Zalimben, Graciela Ortiz, otra investigación: Análisis de la Cuenta de Exportación de Azúcar Orgánica a los Estados Unidos de América de Paulina Bagnoli, Ariana Ávila, Agustina Acosta, Simón S. Zalimben y Anteproyectos para su ejecución 2021-2022, y trabajos de investigación con la figura del Trabajo Final de Grado, no obstante, cabe resaltar que los trabajos son incipientes, y se enmarcan en actividades de investigación formativa.</p> <p>Los trabajos de investigación citados en las <i>Evidencias de Proyectos de Investigación</i> – CI son escasos y emarcados en actividades de investigación formativa desarrolladas en el marco de una asignatura de la carrera, "Jornadas de trabajo y cumplimiento de la ley laboral en locales gastronómicos en Horario Nocturno. Caso de Estudio Patio de Comidas, realizado por Simón S. Zalimben, Graciela Ortiz, otra investigación: Análisis de la Cuenta de Exportación de Azúcar Orgánica a los Estados Unidos de América de Paulina Bagnoli, Ariana Ávila, Agustina Acosta, Simón S. Zalimben y Anteproyectos para su ejecución 2021-2022, y trabajos de investigación con la figura del Trabajo Final de Grado. Sin embargo, de estos proyectos, sólo uno ha sido publicado en CIA.</p>	<p>Evidencias de Proyectos de Investigación – CI Notas Relacionadas a Investigación - CI</p> <p>Evidencias de Proyectos de Investigación – CI Nota de envío de Trabajos Finales – Biblioteca – CI</p>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	No Cumple	<p>Los documentos presentados hacen referencia a actividades que corresponden a visitas guiadas a empresas y puertos, en el marco de asignaturas de la especialidad, además de una de extensión llamada Escuela Solidaria. Sin embargo, la carrera no presenta evidencias concretas que den cuenta de los resultados de estas actividades que son declaradas como extensión.</p>
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	No Cumple	<p>Los documentos presentados hacen referencia a actividades que corresponden a visitas guiadas a empresas y puertos, en el marco de asignaturas de la especialidad, además de una de extensión llamada Escuela Solidaria. Sin embargo, no se presentan evidencias de que los resultados de las actividades declaradas como extensión son transferidos a la sociedad.</p>
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO		2
Juicio Valorativo del Criterio	<p>5.2.2. Concerniente a la eficacia y eficiencia de los proyectos de investigación y extensión, se identifica que la carrera los reconoce como actividades sustantivas en concordancia a los soportes y entrevistas realizadas. No obstante la investigación desarrollada en la carrera es escasa, se dió inicio en el 2019, uno ha sido publicado en CIA y se enmarca exclusivamente en los trabajos de grado realizado por los estudiantes en una asignatura del programa de estudios, que haría parte de investigación formativa, en consecuencia no se observa evidencia que el conocimiento producto de investigación sea transferido a la sociedad. Paralelamente respecto a extensión hay algunas actividades que asocian son: visitas guiadas a empresas y puertos, que se dan en marco de asignaturas del énfasis, además de la participación en Escuela Solidaria. Es importante recalcar que la carrera no comparte evidencias que den cuenta de los resultados de estas actividades.</p>		



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
1. La carrera presenta mecanismos de seguimiento a los egresados.	1. La carrera carece de un plan o programa de perfeccionamiento o postgrado enfocado en los egresados de la carrera, de acuerdo a las necesidades de éstos.
2. Los procedimientos de seguimiento contemplan consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	2. No se observa el diseño de un plan de actualización del proyecto académico que considere antecedentes emanados desde los egresados de la carrera.
3. El mecanismo de encuesta permite detectar el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	3. No se evidencia la implementación en los ajustes del proyecto educativo de la carrera emanados desde la consulta o sugerencias de los agentes del medio externo.
4. Hay una relación coherente entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	4.. No se observa la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y/o regionales.
5. Los egresados sustentan cargos de responsabilidad relacionados a su formación y experiencia.	5. No se observa la participación de actores de la carrera en los convenios interinstitucionales que permitan perfeccionar el perfil de egreso.
6. Existe satisfacción por parte de los egresados respecto al cumplimiento del perfil de egreso	6. Carecen de evidencias de ejecución de convenios inter institucionales.
7. La carrera presenta instancias formales de relacionamiento con agentes del medio externo.	7. Se evidenció resultados incipientes de proyectos de investigación desarrollados por estudiantes en el marco de una asignatura de su programa de estudio.
8. Los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo, con frecuencia.	8. No se registra soportes de actividades relacionadas con los resultados de investigación que constate transferencia sistemática a la sociedad.
9. Hay una clara satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados	9. La carrera no presenta evidencias concretas que den cuenta de los resultados de las actividades de extensión
	10. No se evidencia que los resultados de las actividades declaradas como extensión sean transferidos a la sociedad, en el periodo evaluado.
Recomendaciones de Mejora	
R1.- Diseñar programa de perfeccionamiento o postgrado enfocado en los egresados de la carrera, de acuerdo a las necesidades de éstos.	
R2.- Elaborar programa de consultas sistemáticas a egresados para incorporar en los procesos de actualización del proyecto educativo.	
R3.- Elaborar programa de consultas sistemáticas a diversos actores del medio externo para incorporar en los procesos de actualización o ajustes del proyecto educativo.	
R4.- Incentivar la participación de actores de la carrera en el desarrollo de programas nacionales o regionales.	
R4.- Incentivar la participación de actores de la carrera en los diversos convenios interinstitucionales orientados a perfeccionar el perfil de egreso.	
R6.- Diseñar mecanismos de registros de evidencias de la ejecución y participación de actores de la carrera en los convenios inter institucionales.	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

R7.- Promover la participación sistemática de los estudiantes en proyectos de investigación de la carrera.

R8.- Desarrollar programa de transferencia sistemática de los resultados de los proyectos de investigación en el medio en que se desenvuelve la carrera.

R9.- Elaborar plan de difusión entre los diversos actores de la carrera que den cuenta de los resultados de las actividades de extensión que desarrolla la carrera.

R10.- Desarrollar programa sistemático de transferencia de los resultados de los proyectos de extensión en el medio en que se desenvuelve la carrera.



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Comercio Internacional de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas (FCCAE) de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" se presentó al proceso de evaluación externa con un trabajo de previo de autoevaluación llevado adelante por el Comité de Autoevaluación de la Carrera, acompañado por el Comité de Calidad de la FCCAE y validado por los directivos de la Facultad y de la Carrera. Este Comité contó con el apoyo de la Dirección de Excelencia Académica de la Universidad para elaborar la información requerida por los procedimientos establecidos por la ANEAES, acerca de las dimensiones, componentes, criterios e indicadores. La información fue aportada en forma ordenada y se completó con evidencias adicionales que solicitó el Comité de pares antes de las entrevistas y de la visita a la Universidad. Estas instancias permitieron a los pares evaluadores formarse una impresión en cuanto a la organización y gestión de la carrera.

La carrera de Comercio Internacional, de acuerdo a la estructura organizacional depende de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas (FCCAE) está a cargo de un Director de Carrera. Tanto la carrera como la facultad reciben apoyo para su gestión desde la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. La división del trabajo y la coordinación entre Carrera, Facultad y Universidad se muestran eficaces. Los sistemas que soportan esta organización son apropiados y brindan, en general, la información necesaria para realizar las tareas que requieren las actividades de gestión y académicas.

La Institución presenta un Proyecto Educativo de la facultad del año 2014 en el que se visualiza de manera clara y precisa el perfil de egreso de la carrera. Asimismo, los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión institucional. El proceso de admisión incluye un curso de Admisión enfocado a reforzar los conocimientos necesarios para la continuidad de estudio en alguna de las carreras de la facultad. El plan de estudios se muestra coherente con el perfil del egresado y con el Proyecto Académico de la carrera. Su implementación y actualización resulta satisfactoria a la luz de la evidencia presentada entre las que tuvieron relevancia las entrevistas con el Decano, Director de Carrera y los docentes. Los procesos de aprendizaje relevados demuestran que los contenidos programáticos son desarrollados de acuerdo con el plan de estudios. Los estudiantes manifestaron satisfacción con respecto a las estrategias metodológicas, técnicas didácticas y evaluativas aplicadas por los docentes de la carrera. En el ámbito de la investigación, se observan incipientes esfuerzos de investigación asociados a asignaturas insertas en la malla curricular; de igual manera, respecto a las actividades de extensión, éstas se desarrollan principalmente en el contexto de visitas a terreno a empresas asociadas al rubro de la carrera, así como algunas actividades en el contexto de la Escuela Solidaria, no observándose sistematicidad en ella.

En la tarea y dedicación de los Directivos, en sus procesos de selección y promoción, la carrera muestra fortalezas que redundan en una gestión eficaz y eficiente, no obstante, se aprecian espacios de mejora respecto a procesos sistemáticos de evaluación de sus directivos. Estas características se evidencian también en lo que refiere al Personal Administrativo y de Apoyo. El Comité de Pares, a partir de las entrevistas y visitas realizadas, ha podido comprobar un fuerte compromiso del personal directivo y de administración con los objetivos de la Institución. Puede percibirse una cultura organizacional asociada a la universidad y una valoración positiva de la pertenencia a la misma. Los procesos de selección y evaluación de los docentes son pertinentes e integros; no pudiendo constatarse por parte de los Pares la correspondencia entre la evaluación y los planes de capacitación y carrera docente. Los docentes de la carrera presentan, en general, una formación académica coherente con las asignaturas a su cargo. Se evidencia también que, la mayoría de los docentes tiene título de posgrado y además que, realizan escasas actividades de investigación y extensión, principalmente enfocadas en las asignaturas asociadas a éstas. Los estudiantes cuentan con diversos mecanismos de apoyo, tanto económicos como otros vinculados a actividades extracurriculares, la cultura y el deporte. Existen en la institución programas de atención de la salud, aplicándose también medidas que favorecen la inclusión de la población estudiantil; no obstante, es necesario avanzar en acciones concretas respecto a la capacitación y apoyo hacia estudiantes que puedan presentar algún tipo de discapacidad. No se ha podido verificar la implementación planificada de actividades de orientación académica. La Institución presenta espacios destinados a la carrera que resultan pertinentes y adecuados. Los mismos cumplen satisfactoriamente con las condiciones sanitarias, de inclusión y bioseguridad. Las aulas, la biblioteca, las salas de informática y los espacios de recreación fueron recorridos durante la visita *in situ*, prevista por la modalidad de evaluación combinada. Todos ellos se mostraron accesibles y cubriendo satisfactoriamente, en cuanto a funcionalidad y equipamiento, las necesidades de los usuarios. Los procedimientos administrativos y financieros, así como las actividades presupuestarias relevadas, fueron evaluadas satisfactoriamente por la comunidad educativa, opinión que compartió el Comité de Pares. La Licenciatura en Comercio Internacional cuenta con mecanismos de seguimiento de sus graduados. Entre ellos se incluye la aplicación de encuestas y conversatorios. Pudo observarse que el número de participación en las respuestas es escaso, lo que dificulta la toma de decisiones acerca de actividades de posgrado y contenidos académicos, entre otras cuestiones, en base a la opinión de los egresados. Los vínculos formales con el medio social se realizan, fundamentalmente, a través de la propia dirección de carrera. En algunos casos, estas relaciones con otras instituciones nacionales e internacionales se plasman en Convenios de colaboración. La realización de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, ha permitido al Comité de Pares Evaluadores contrastar la información plasmada en la documentación elaborada por la Carrera en su proceso de autoevaluación, con las opiniones de los miembros de la comunidad académica y la verificación *in situ* de las condiciones de infraestructura, instalaciones, archivos documentales, sistemas de gestión de la información con que cuenta la institución y la Carrera de Comercio Internacional.



EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera		5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera		4
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico		3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo		1
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad		4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación		5
Dimensión 2. Proyecto Académico		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso		3
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera		3
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión		5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio		5
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio		3
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje		3
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas		3
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación		2
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión		2
Dimensión 3. Personas		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo		3
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva		3
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente		3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes		4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente		3
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil		2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil		4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo		5
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo		5



Dimensión 4. Recursos		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera		5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico		5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros		5
Dimensión 5. Impacto y Resultado		Valoración Cuantitativa
Criterios		
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados		3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo		2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión		2
TOTAL		105
PROMEDIO		3,5

CONCLUSIÓN

La realización de la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, ha permitido contrastar la información plasmada en la documentación elaborada por la Carrera en su proceso de autoevaluación, con las opiniones de los miembros de la comunidad académica y la verificación in situ de las condiciones de infraestructura, instalaciones, archivos documentales, sistemas de gestión de la información con que cuenta la institución. A partir de la verificación de las evidencias documentales solicitadas, se presentan en las diferentes dimensiones y criterios establecidos por la ANEAES, fortalezas importantes, así como oportunidades de mejoras detectadas con sus respectivas recomendaciones elaboradas por parte de este Comité de Pares.
La Carrera cuenta con un plantel directivo, docente y personal administrativo comprometido con la calidad y sentido de pertenencia sumado a una infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades académicas de manera eficiente resultado de la gestión adecuada de sus directivos. Las fortalezas detectadas contribuyen a una implementación eficaz y eficiente del Proyecto Académico, en el contexto en que se desarrolla la Carrera apuntando a la cultura de aseguramiento de la calidad con miras a la formación de profesionales preparados para desempeñarse a nivel nacional, regional e internacional.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
 Presidente